

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAM.

En el acta número siete con carácter de Sesión Ordinaria de Cabildo número cinco celebrada el 14 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del municipio de Aldama, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

“Por la grandeza de Aldama”.

Aldama, Tamaulipas.

Cabildo de Aldama 2021-2024

DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS

Presidente Municipal

C. KARLA DANIELA CASTILLO BALDERAS

Síndica Primera

TÉC. CARLOS HERIBERTO VARGAS VILLAFUERTE

Síndico Segundo

DRA. ELSA AGUIRRE

Primer Regidor

DR. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ DE LEIJA

Segundo Regidor

PROFRA. FELICITAS MEDELLÍN GARCÍA

Tercer Regidor

C. FRANCISCO JAVIER SALAS JIMÉNEZ

Cuarto Regidor

C. ELIZABETH YÁÑEZ GALVÁN

Quinto Regidor

C. SUSANA ÁVALOS LÓPEZ

Sexto Regidor

ING. RODRIGO SÁNCHEZ GALLARDO

Séptimo Regidor

C. GEMMA MARIA GUADALUPE ESQUIVEL ÁLVAREZ

Octavo Regidor

ÍNDICE.

Presentación.

Introducción.

Ejes de desarrollo municipal.

Metodología y proceso participativo.

Marco jurídico.

Alineación estratégica.

Diagnóstico municipal.

Misión, visión y objetivo.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.

I. Sociedad y cultura.

II. Seguridad para la población.

III. Desarrollo económico y sustentable.

IV. Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.

V. Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

Proyectos estratégicos.

Indicadores para el seguimiento.

Presentación

Amigas y amigos de Aldama...

El pasado 06 de junio iniciamos una nueva etapa para nuestro municipio. Ese día, todos los ciudadanos de Aldama fuimos partícipes de un cambio logrado con su apoyo; gracias por la oportunidad que me han brindado para servir a mi pueblo, a mi gente; ser su presidente municipal, es para mí, el más grande honor. Dirigiré todo el esfuerzo institucional, toda mi capacidad y entrega personal al firme objetivo de recuperar y potencializar la grandeza y el orgullo de ser de Aldama.

Gracias a su participación, hoy Aldama tiene un rumbo definido, se escuchan opiniones y críticas constructivas que impactan directamente en las decisiones que se toman, siempre con la firme convicción de elevar la calidad de vida y contribuir a generar igualdad de oportunidades para todos. Este es un gobierno humanista, sensible a las necesidades de la población, un gobierno que va a la gente y no la gente al gobierno.

Los síndicos, regidores, directores de área y todo el personal operativo que forma parte de la administración que encabezo, adquirimos un reto y un compromiso muy grande con todas y todos en un momento histórico de grandes desafíos; lo hicimos con gran entusiasmo y convencidos que sabremos convertir los retos en oportunidades con responsabilidad, lealtad, honestidad, transparencia, pero, sobre todo, con unidad.

Como administración municipal nuestras primeras obligaciones son, dar una entrega total con vocación de servicio sin distinción, ser un gobierno transparente que vigile e instrumente acciones encaminadas al progreso, desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos y sus localidades; pero, sobre todo, aplicar el quehacer gubernamental de forma ética y con sentido humano en cualquiera de las áreas de competencia, implementando procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 como ordenamiento jurídico, sin duda alguna, permitirá evaluar el progreso y las políticas públicas aplicadas, además, medirá el impacto social de los bienes y servicios ofrecidos durante la administración municipal 2021-2024. Destaco la valiosa participación de la población en los distintos mecanismos de consulta ciudadana, que son, de viva voz, la principal fuente de información para priorizar las necesidades, ideas y proyectos en sus localidades.

Este Plan, contiene cinco ejes estratégicos: *Sociedad y cultura, Seguridad para la población, Desarrollo económico sustentable, Mejoramiento estructural y cuidado ambiental, y Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.* Todos ellos enfocados en ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo y contribuyan, con una visión estratégica de futuro, a alcanzar la satisfacción y bienestar de la población y el desarrollo del municipio.

Los invito a que todos juntos sociedad y gobierno, asumamos con responsabilidad y conciencia plena, el rol fundamental que tenemos, lo he dicho siempre: la grandeza de Aldama está en su gente, hombres y mujeres trabajadores, hagamos que nuestro municipio brille, progrese, y establezcamos bases sólidas para dejar un gran legado a nuestras familias e hijos. Que nuestras acciones contribuyan al progreso, a la sustentabilidad y a la creación de mejores oportunidades.

Estamos en la puerta de una nueva historia, escribámosla juntos, trabajemos unidos, siguiendo la misma senda hacia el progreso, el desarrollo y la modernidad de nuestro querido municipio, hagámoslo por nuestras familias, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos. Por la grandeza de Aldama, trabajemos juntos.

Muchas gracias.

Dr. Alejandro García Barrientos
Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas

Introducción

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 "Por la grandeza de Aldama", presentado al Honorable Cabildo de Aldama, se establecen las políticas públicas que servirán como guía en la priorización de las acciones que el Gobierno implementará durante los próximos tres años para impulsar los cambios necesarios que consoliden la visión, a mediano y largo plazo, de avanzar en los sectores productivos y guiar a la sociedad aldamese hacia la prosperidad.

Para la realización del Plan de Desarrollo se consideró el Artículo 115 constitucional, para definir el rumbo económico, social además de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, que son recursos y responsabilidades atribuidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la alineación con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 "Tiempo de todos".

La administración de Aldama 2021-2024, sustenta sus estrategias en los firmes propósitos de posicionar al municipio como un excelente punto de inversión y de oportunidades; impulsar su gran potencial ganadero, agrícola, turístico, pesquero y comercial; de convertirlo en un polo para el desarrollo industrial con altas expectativas para el crecimiento y el desarrollo; ofrecer a la población servicios y espacios de calidad; además de atender y resolver las necesidades prioritarias de las localidades.

Para alcanzar estos propósitos, se han alineado las acciones de Gobierno, partiendo del diagnóstico de la situación social, económica, política e institucional del municipio; en este Plan de Desarrollo se plantean objetivos claros, que coadyuvan a presentar resultados desde el inicio de la administración. Estará fundamentado en cinco ejes rectores que cimentarán las bases para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Ejes de desarrollo municipal:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 <i>“Por la grandeza de Aldama”</i>	I.	Sociedad y cultura.
	II.	Seguridad para la población.
	III.	Desarrollo económico sustentable.
	IV.	Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.
	V.	Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

En el primer eje, **Sociedad y cultura**, se priorizará el bienestar de la población con acciones de educación y salud, la atención a grupos vulnerables, así como el desarrollo integral de la familia; también, con el fortalecimiento de la cultura y el deporte en zona urbana y áreas rurales, para que estén al alcance de todos para que ello coadyuve al buen desarrollo físico y mental de los aldamenses.

Para la administración del municipio de Aldama el segundo eje, **Seguridad para la población**, es de vital importancia. En él, se implementarán acciones de prevención del delito, el reforzamiento del sistema de Protección Civil municipal; la prevención y atención de problemas sociales que aquejen a las comunidades.

En Aldama, es fundamental un **Desarrollo económico sustentable**. En este tercer eje, se ejecutarán estrategias viables y sustentables que impacten positivamente en la economía local, den impulso a los sectores ganadero, agrícola, turístico, comercial, minero, pesquero y acuícola; para que, con ello, se genere sana competencia y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Es necesario el **Mejoramiento estructural y cuidado ambiental**, por ello, en el cuarto eje del Plan de Desarrollo, se contempla mejorar la calidad de los servicios públicos básicos, embellecer el municipio, renovar su infraestructura y equipamiento, realizar la gestión para la modernización de la red eléctrica, desarrollar acciones para el cuidado de los destinos turísticos además de la explotación controlada y sustentable de nuestros recursos naturales.

Es muy importante atender las necesidades más sentidas de las localidades. Con el eje un **Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población**, se dará seguimiento y respuesta a sus demandas, se vigilará la administración para que realice una aplicación sana, óptima, transparente, así como responsable de los recursos federales, estatales y municipales en apego a las normatividades vigentes.

Con la participación de síndicos, regidores, directores, empresarios y trabajadores de diversos sectores, estudiantes, profesores y deportistas de alto rendimiento; también de la población en general de zonas rurales y área urbana, se da sustento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama” que plantea la visión de las políticas públicas para aplicarse en beneficio de la población aldamense.

Metodología y proceso participativo.

El Plan Municipal de Desarrollo es la columna vertebral de las políticas públicas que el Ayuntamiento debe crear, organizar, ejecutar y cumplir con carácter de obligatorio en el ámbito de su competencia territorial, social, política y administrativa.

Para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, el Gobierno Municipal de Aldama formula los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal, que señalan la participación democrática, la incorporación de los grupos sociales con principios de igualdad y mecanismos de consulta.

La formulación de los contenidos de este Plan, es el resultado de un proceso democrático, que privilegia la participación ciudadana, potencializa los anhelos de los sectores urbanos y rurales, así como de organismos sociales, académicos, micro, medianos y grandes empresarios, que, en su totalidad, es reforzado por estudios e investigaciones cuantitativas y cualitativas, encuestas de sondeo, consultas ciudadanas y foros de introspección con servidores públicos.

Resultados de estudios de opinión y foros de comités.

Se llevaron a cabo diversos tipos de consultas públicas de las cuales, se recabaron expresiones, ideas, el sentir ciudadano, se manifestaron las necesidades prioritarias y proyectos de mejora social; ello generó información valiosa que trazaron las coordenadas perfectas para dar una visión de progreso, bienestar y mejores oportunidades para los aldamenses.

A continuación, se describe el resultado del sondeo, la consulta a servidores públicos y la participación ciudadana vía consulta pública:

Consultas de introspección a servidores públicos	48
Consulta vía pública	124
Sondeos foros	689
Consulta a niños y niñas	77
Total	938

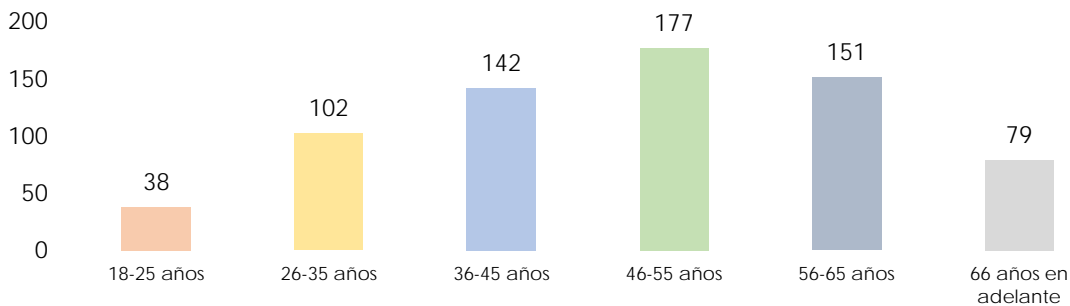
Lo que en términos reales representa el 3.27 por ciento de participación del total de habitantes.

Primera etapa:

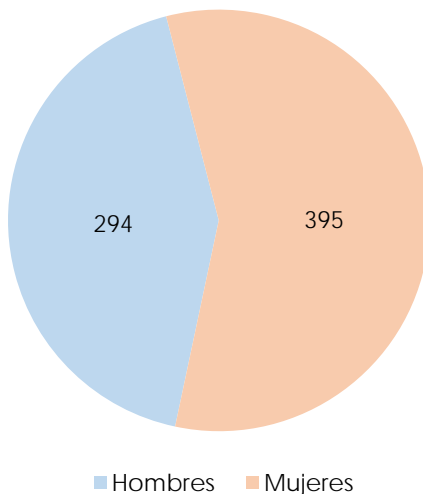
Se llevaron a cabo foros de consulta pública en las comunidades rurales los días: 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16 de noviembre de 2021 con el objetivo de hacer un sondeo que permitiera conocer las principales problemáticas sociales y necesidades que tiene el municipio en el área rural.

Se tuvo una participación activa de foros integrados en comités en la totalidad de las comunidades y ejidos que representó un total de 689 ciudadanos que, con voluntad propia, expresaron las principales necesidades que padecen en su comunidad, esto con la finalidad de escuchar y sistematizar las opiniones, sugerencias, demandas y propuestas de la sociedad de diversas zonas rurales, que sirvieron para identificar problemáticas, establecer objetivos y líneas de acción que serán ejecutadas en el Plan Municipal.

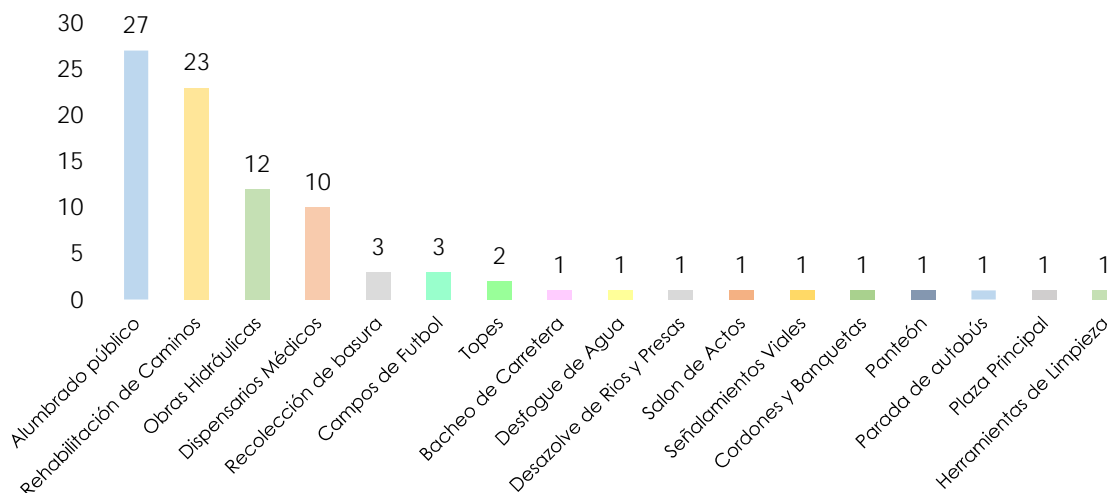
Edad



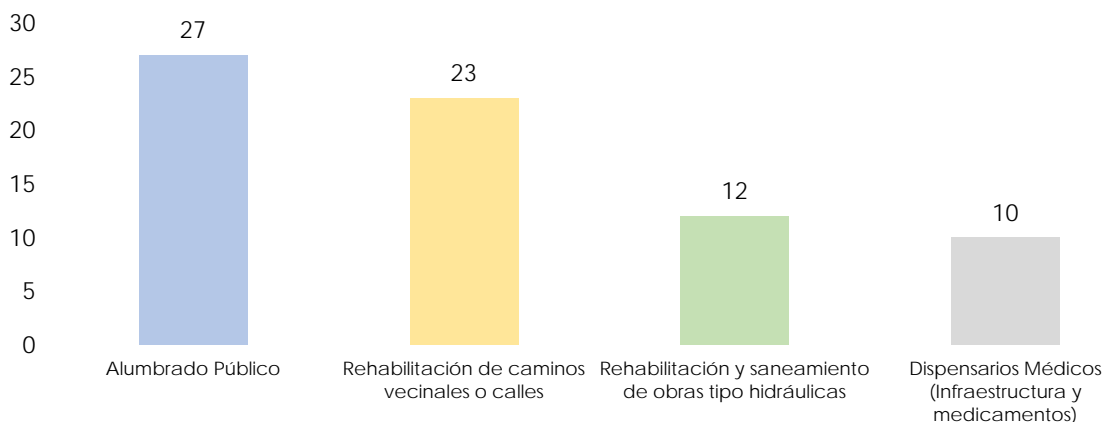
Género



Mayor número por necesidades expresadas



Prioridades de necesidades por foro de comité.

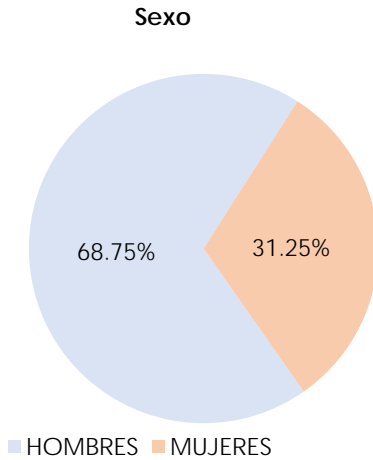


En total las y los 689 ciudadanos que representan el 100 % del universo de información, coincidieron que estas son las 4 principales necesidades que debe afrontar el Gobierno Municipal.

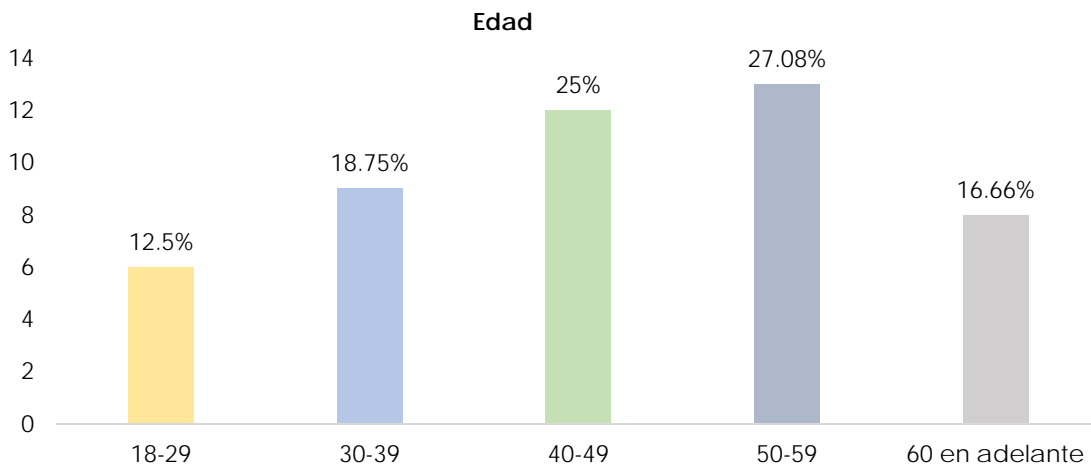
Resultados de la consulta de introspección a servidores públicos.

Segunda etapa:

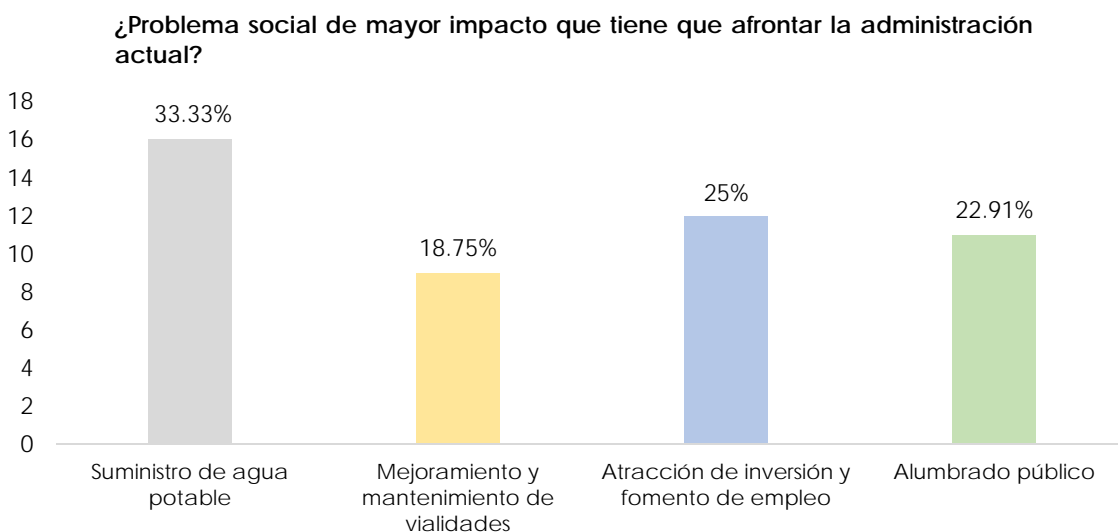
En un diálogo franco con síndicos, regidores, secretarios, directores de área, subdirectores y otros servidores públicos del Ayuntamiento de Aldama, se realizó un sondeo mediante entrevista los días 18 y 19 de octubre de 2021, que sirvió para conocer la percepción que tenían sobre las principales problemáticas sociales y necesidades del municipio. Con las preguntas planteadas, se obtuvo una orientación clara que permitió vislumbrar los horizontes hacia dónde encaminar los ejes rectores.



Gráfica que representa la participación mayormente masculino.

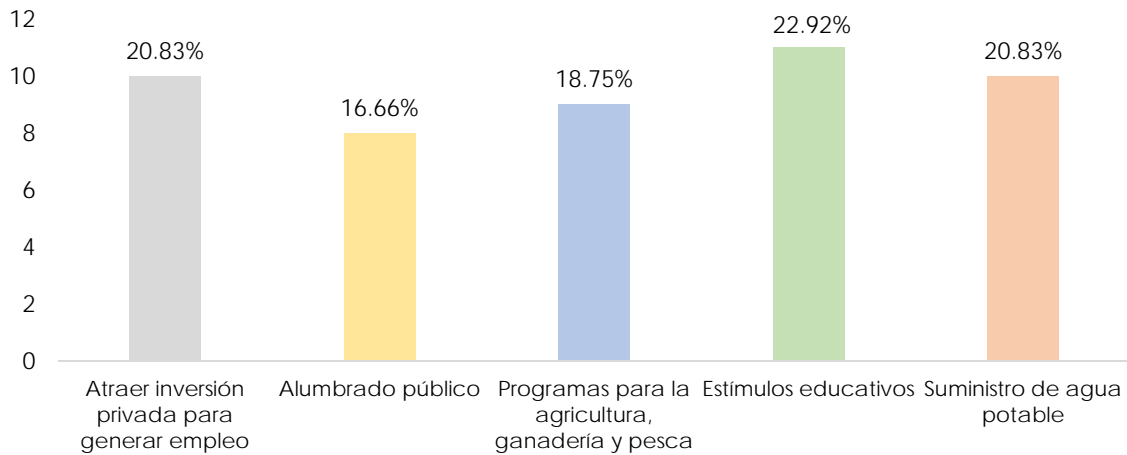


La participación fue en su mayoría edades de entre 40 a 59 años de edad.



El mayor problema que la administración debe enfrentar es el suministro de agua.

¿A qué debería dar más importancia el Gobierno Municipal de Aldama?

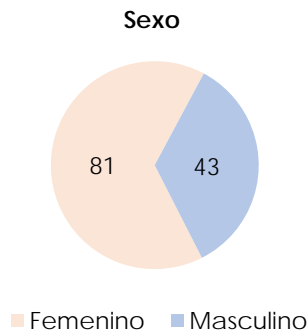


Los servidores públicos de primer nivel opinan que el Gobierno Municipal debe darle mayor importancia a estímulos educativos como lo son: becas para nivel básico y medio superior. Aunado a ello, también, consideran importante atraer la inversión nacional y extranjera para permitir la generación de fuentes de empleo.

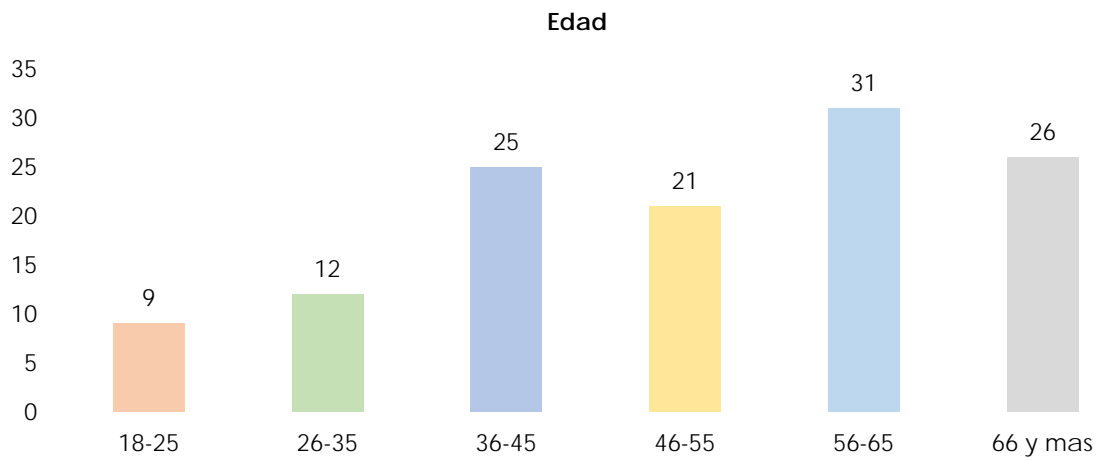
Resultados de la consulta pública

Tercera etapa:

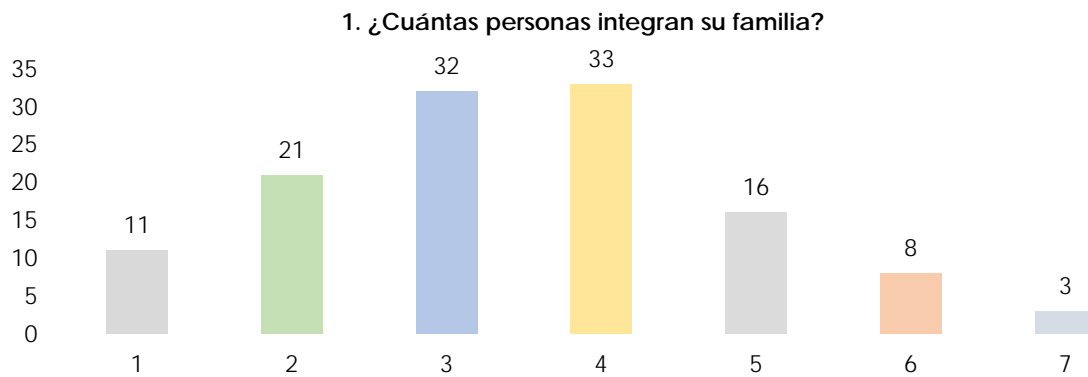
Se realizó una consulta pública a población general de la mayoría de los seccionales del municipio los días 20 y 22 de noviembre de 2021. Con apoyo del personal de la administración municipal, coordinadores territoriales y la participación de la población se recabó información valiosa sobre las principales necesidades y problemáticas que afronta el municipio de Aldama.



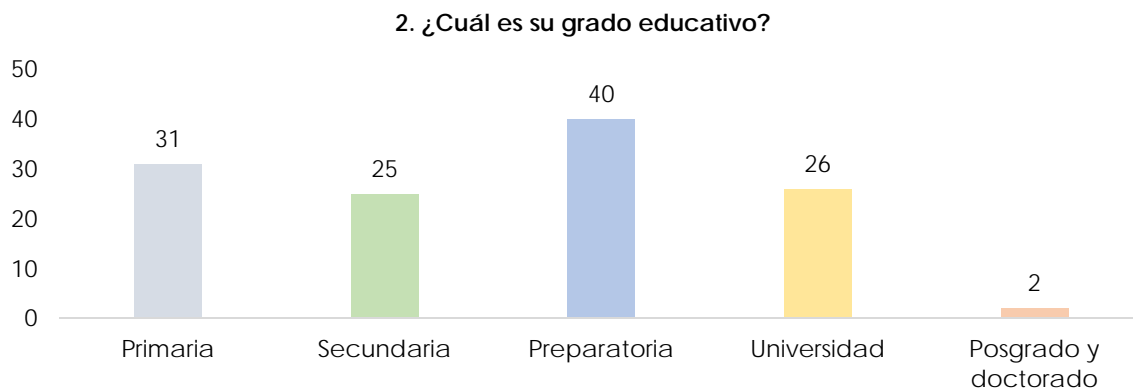
De los 124 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana en diversas colonias pertenecientes al municipio, mayormente fueron del género femenino con 81 participaciones



Los ciudadanos que participaron en su mayoría fueron entre 35 y 66 años en adelante

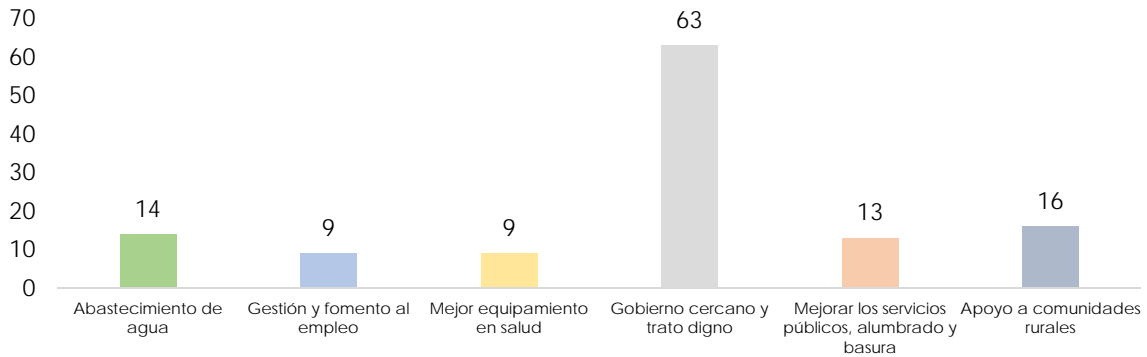


Las familias se integran mayormente por 3 y 4 miembros.



El 32.52 % de los encuestados cuentan con grado máximo de bachillerato o preparatoria.

3. ¿Cuál es una de las políticas públicas o acciones que usted considera más importantes de un gobierno cercano a la gente?



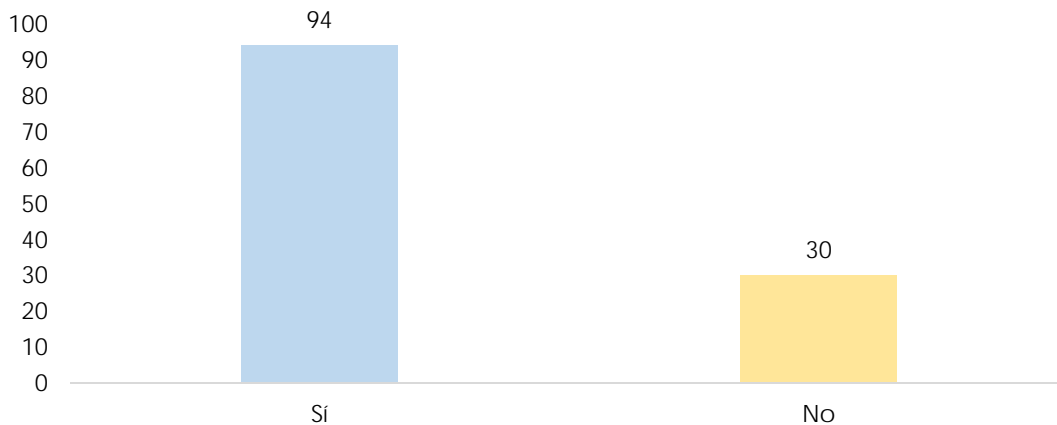
El 50.86 % de los encuestados dice que la principal acción en materia de política pública, es un trato digno con humanismo por parte de los servidores públicos, que refleje el interés de apoyar o gestionar algún trámite o servicio, así como ser escuchados mediante diferentes mecanismos de participación.

4. ¿Cuándo ocurre algún siniestro o incendio cercano a su comunidad, las autoridades municipales han respondido de inmediato?



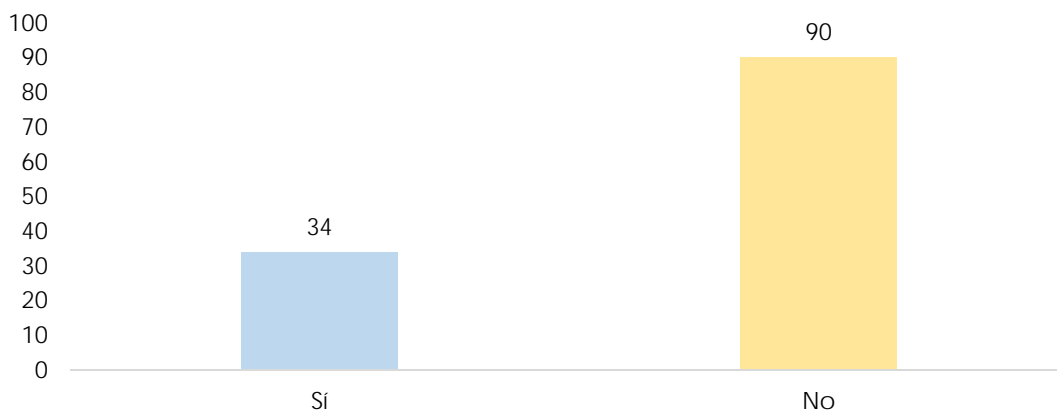
El 58.57 % de los encuestados dice que sí han respondido las autoridades cuando ocurre un siniestro.

5. ¿La calle donde vive esta pavimentada?



El 75.80 % de los encuestados dice que la calle donde vive esta pavimentada, hablando en específico del área urbana.

6. ¿Usted o algún familiar recibe algún apoyo social?



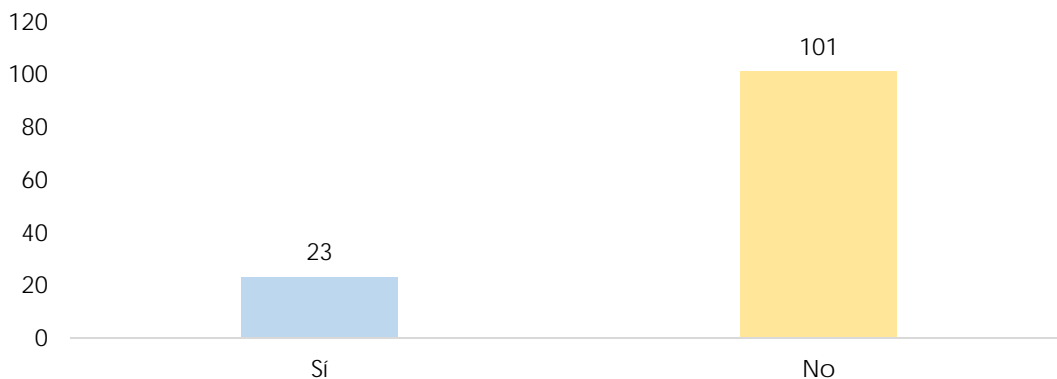
El 72.58 % de los encuestados dice que no ha recibido ningún tipo de apoyo social.

7. ¿Hace usted uso de los servicios que presta la Tesorería Municipal, como lo es: manifiesto, actualizaciones catastrales, cobro de predial, entre otros?



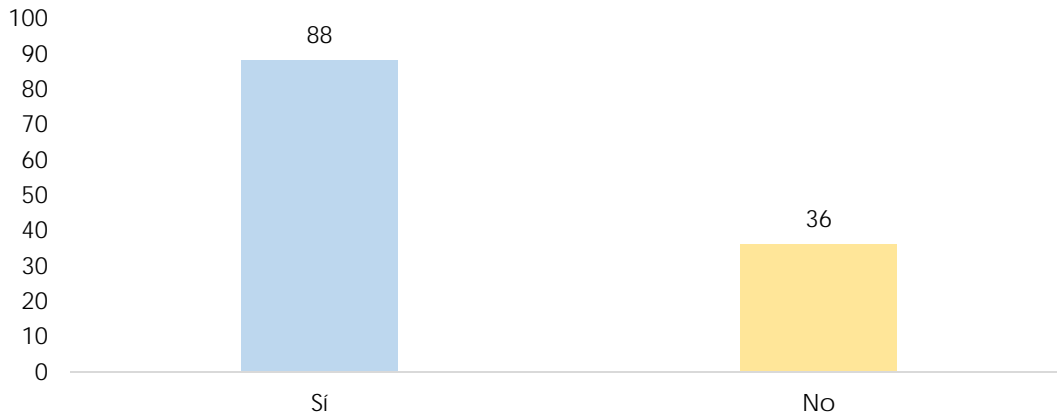
El 70.16 % de los encuestados dice que sí ha hecho uso de los servicios de la Tesorería Municipal.

8. ¿Le constan casos de corrupción en alguna dependencia de Gobierno?



El 81.45 % de los encuestados dice que no le constan casos de corrupción, mientras que el 18.54 dice que sí.

9. Respecto a las luminarias públicas de la calle donde vive, ¿Le consta a usted que se encuentran encendidas de noche?



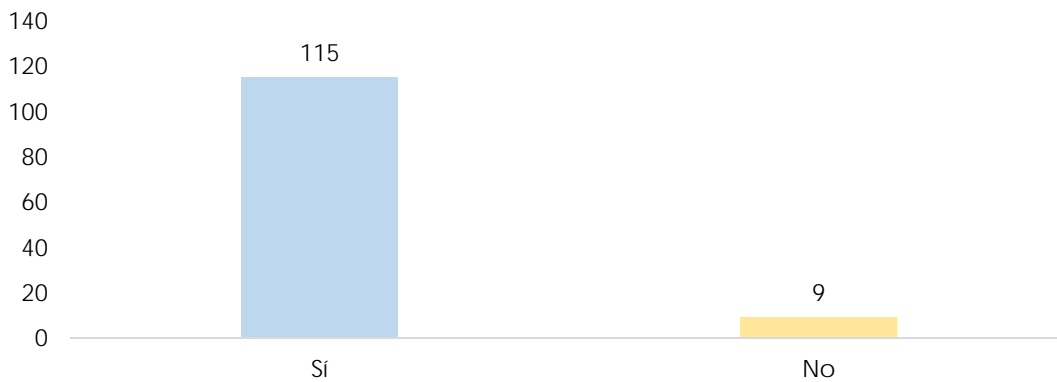
El 70.96 % de los encuestados dice que sí se encuentran encendidas, mientras que el 29.03 % dice que no.

10. ¿De camino a su casa pasa por calles iluminadas?



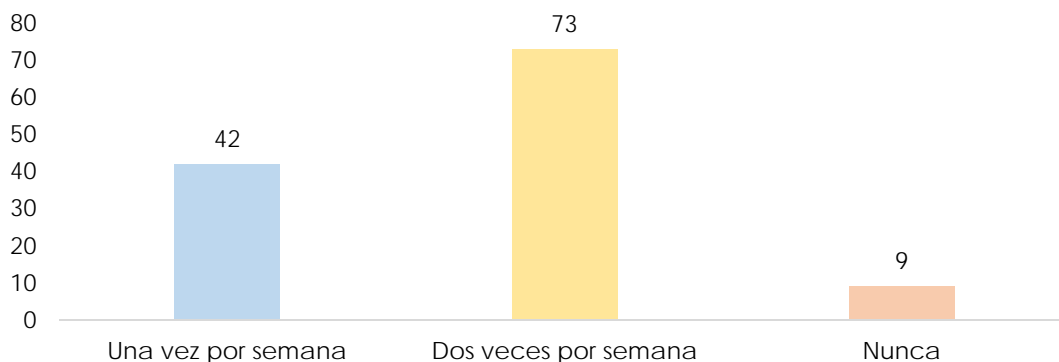
El 72.58 % de los encuestados dice que sí se encuentran las calles iluminadas, mientras que el 27.41% dice que no.

11. ¿Pasa el camión de la basura por su casa?



El 92.74 % de los encuestados dice que sí pasa el camión de la basura, mientras que el 7.26 % dice que no.

12. ¿Con qué frecuencia pasa el camión de la basura?



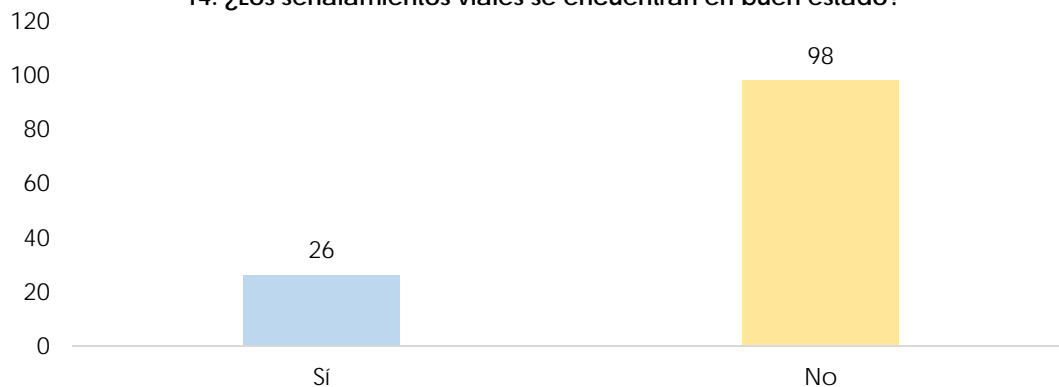
El 55.87 % de los encuestados dice que, al menos dos veces a la semana pasa el camión de la basura, mientras que 33.87 % dice que solo una, mientras que el 7.26 % dice que nunca pasa el servicio de recolección de basura por la acera de su domicilio.

13. Para usted, ¿la vialidad en las calles esta organizada y estructurada de una manera funcional?



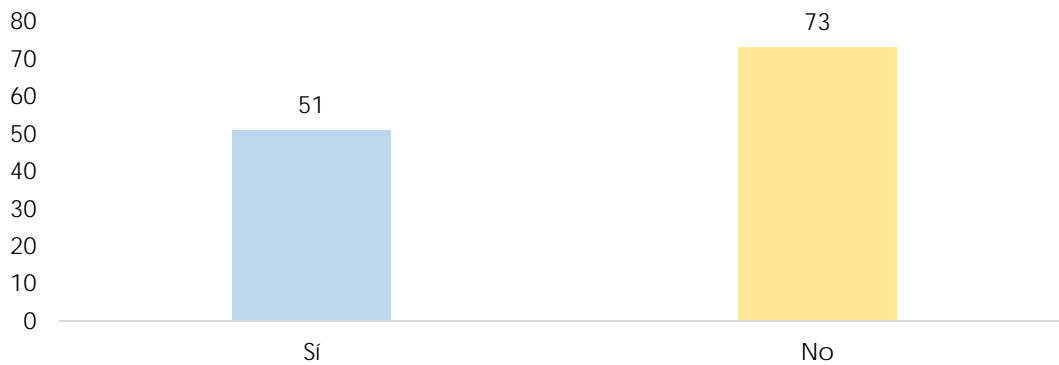
El 56.45 % de los encuestados dice que no se encuentran vialidades funcionales, mientras que el 43.54 % dice que sí.

14. ¿Los señalamientos viales se encuentran en buen estado?



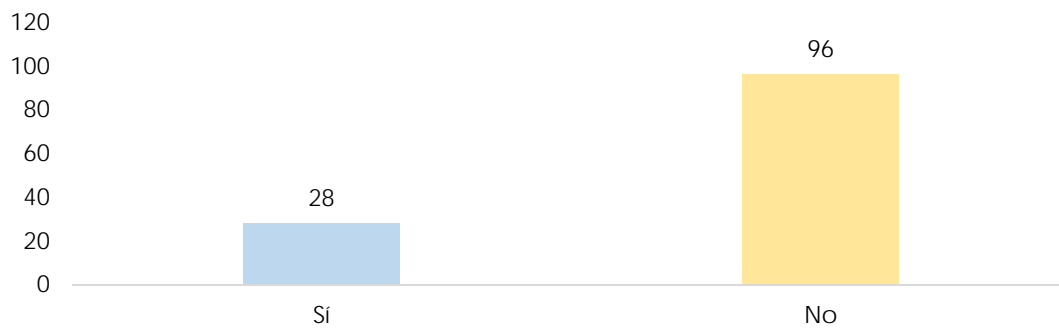
El 79.03 % de los encuestados dice que no se encuentran vialidades en buen estado, mientras que el 20.97 % dice que sí.

15. ¿Qué opina usted? ¿Las guarniciones, banquetas y principales avenidas están bien pintadas?



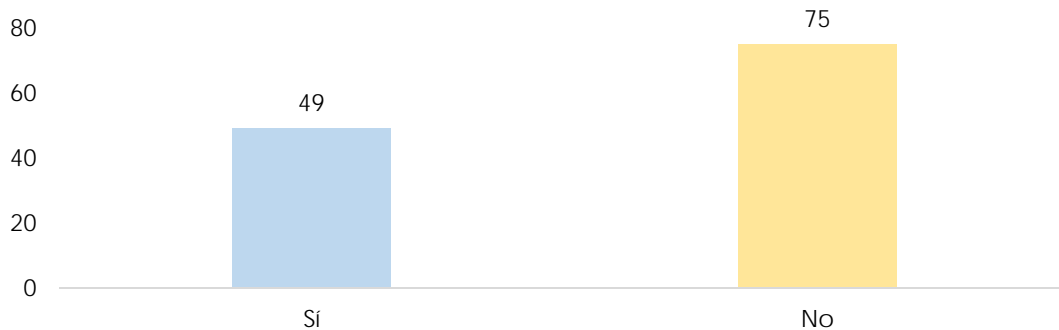
El 58.87 % de los encuestados opina que no están bien pintadas las principales avenidas, mientras que el 41.13 % dice que sí.

16. ¿Usted o alguien de su familia conoce algún reglamento sobre el funcionamiento de la administración pública municipal?



El 77.42 % de los encuestados dice que no conocen ni han leído un reglamento municipal, mientras que el 22.58 % dice que sí ha leído algún documento reglamentario.

17. En lo general, ¿usted o alguien de su familia se involucra en las actividades sociales o culturales que realiza el gobierno municipal?



El 60.48 % de los encuestados dice que no se involucra en actividades culturales, mientras que el 39.52 % dice que sí lo hace.

18. ¿Cree usted que el gobierno informa correctamente el uso y destino de los recursos públicos municipales?



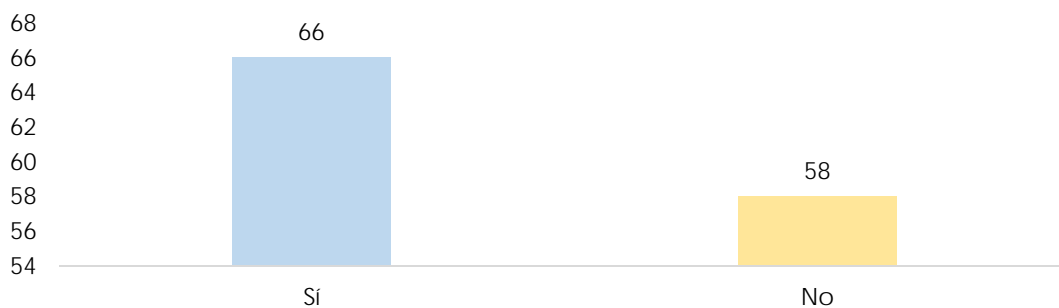
El 60.48 % de los encuestados opina que el gobierno no rinde e informa correctamente el uso de recursos públicos, mientras que el 39.52 % dice que sí se informa correctamente el uso y destino.

19. ¿Quisiera usted conocer las finanzas públicas de su gobierno?



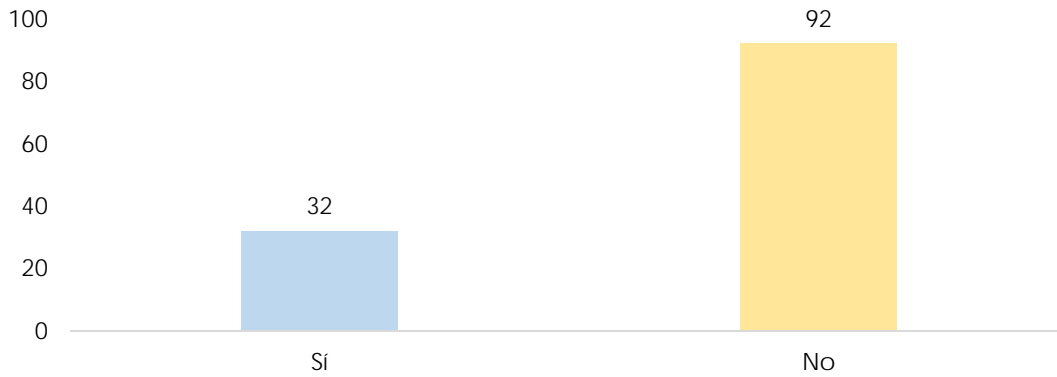
El 70.97 % de los encuestados manifiesta que, sí le gustaría conocer de manera transparente las finanzas de su gobierno, mientras que el 29.03 % dice que no le interesa.

20. Los parques, jardines, lugares de recreación y esparcimiento, espacios públicos destinados a la práctica de algún deporte, ¿Considera usted que se encuentran en buen estado?



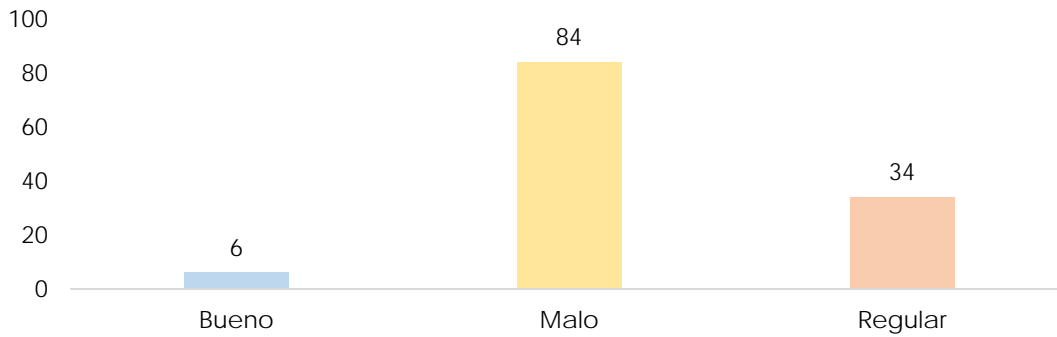
El 53.23 % de los encuestados dice que, sí se encuentran en buen estado, mientras que el 46.77 % dice que están en mal estado.

21. ¿Todas las calles que conoce usted tienen nomenclatura visible?



El 74.19 % de los encuestados dice que no tiene algún tipo de nomenclatura que identifique su calle, mientras que el 25.81 % dice que si cuenta con ello.

22. ¿Cómo considera el transporte público en su colonia o asentamiento?



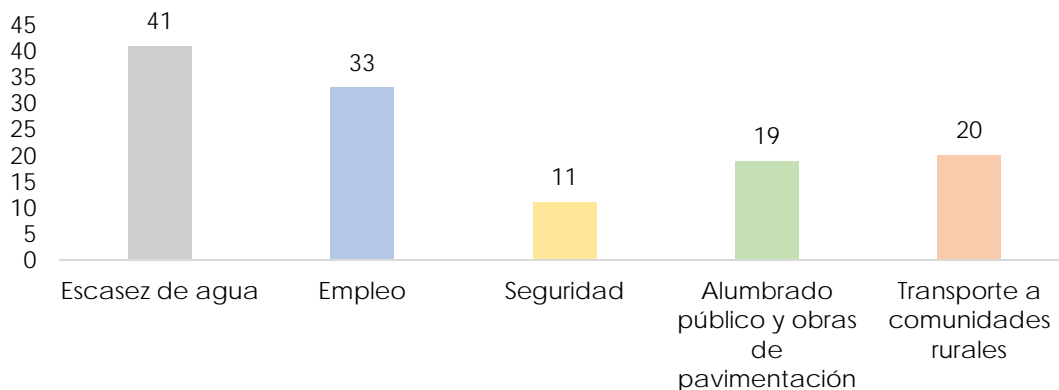
El 67.74 % de los encuestados dice que el transporte es malo, mientras que el 27.42% dice que es regular y solo el 4.84 % dice que es relativamente bueno.

23. En general, ¿usted cree que sus vecinos o cualquier ciudadano del municipio buscan y obtienen los permisos que necesita, o se los brinca?



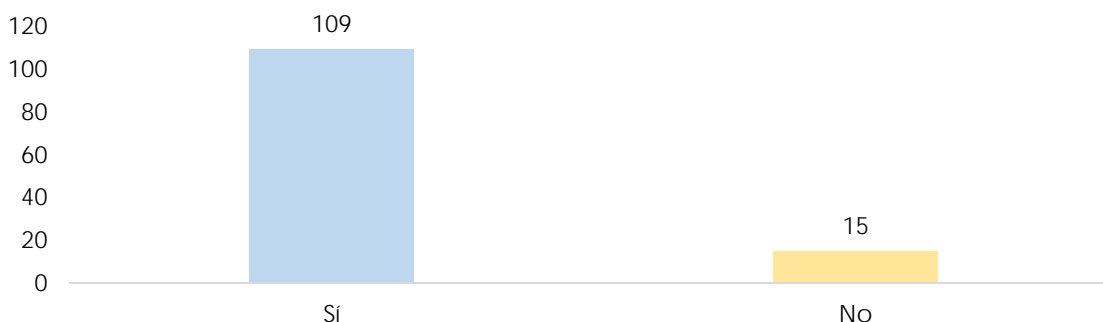
El 66.13% de los encuestados opina que se los brinca, mientras que el 33.87% dice que los busca, se informa y los ejecuta.

24. Mencione al menos una de las necesidades o problemas sociales que mayor impacto tiene que afrontar la administración actual.



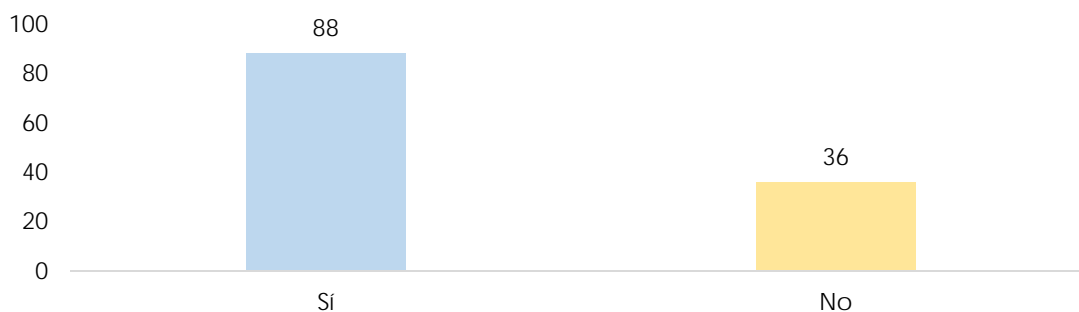
En el tema social de mayor problemática que se debe afrontar los ciudadanos opinaron que la escasez de agua en una de las necesidades que con mayor importancia debe poner el gobierno.

25. Con honestidad, ¿Algún amigo, conocido o familiar lejano ha visitado algún destino turístico del municipio de Aldama?



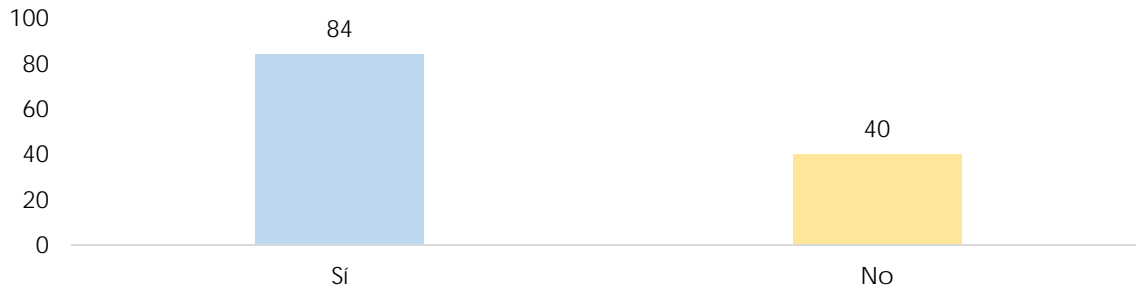
El 87.90 % de los encuestados dice que algún conocido ha visitado los lugares turísticos del municipio de Aldama, mientras que el 12.10 % dice que no.

26. ¿Conoce usted al cien por ciento los destinos turísticos que ofrece el municipio de Aldama?



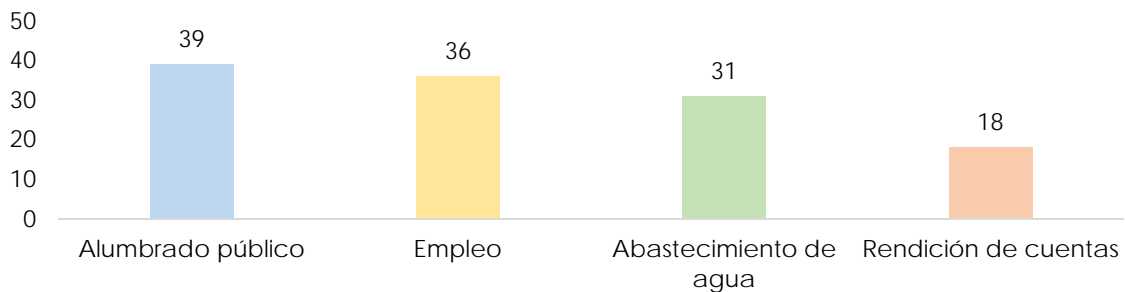
El 70.97 % de los encuestados dice que sí conoce todos los destinos turísticos, mientras que el 29.03 % dice que no.

27. La persona que provee sustento económico a su familia, ¿Actualmente tiene empleo?



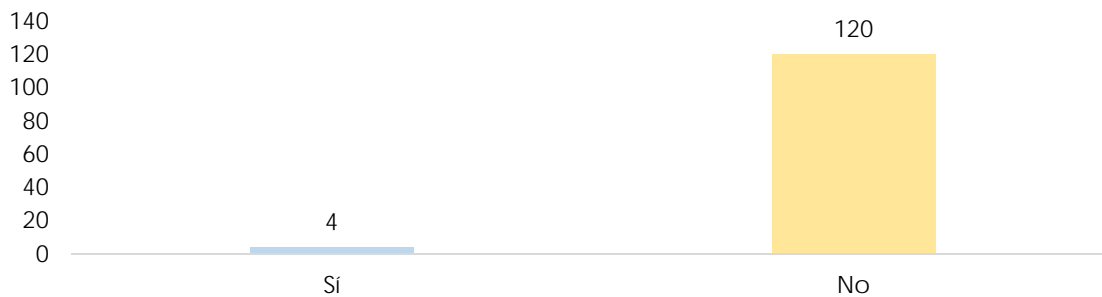
El 67.74 % de los encuestados dice que la persona que provee el sustento económico a su familia sí tiene empleo, mientras que el 35.26% dice que no.

28. ¿A qué debería de darle más importancia el Gobierno Municipal de Aldama?



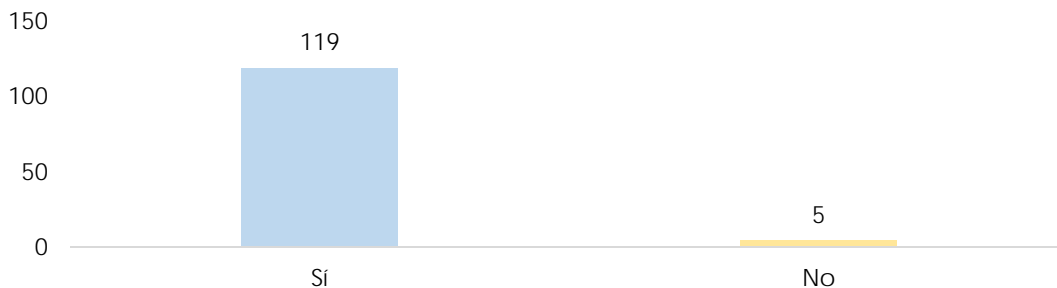
Los ciudadanos opinaron que los temas con mayor importancia que debe atender la Administración Municipal son en primer lugar: alumbrado público sobre todo en colonias ubicadas en zonas distantes al primer cuadro de la ciudad; en seguida el fomento de empleo y abastecimiento de agua y; por último, el correcto ejercicio de las finanzas y la difusión de lo que se está gastando.

29. ¿Ha sido usted o algún familiar víctima por discriminación social por el hecho de ser mujer o tener alguna preferencia sexual?



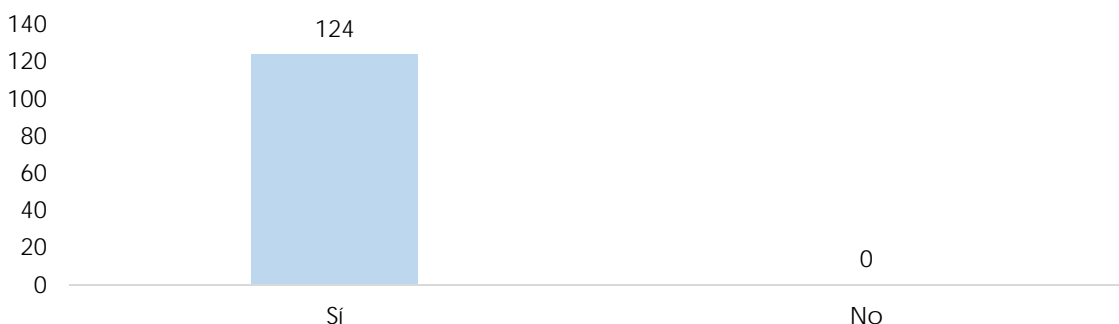
El 96.77 % de los encuestados manifiesta que no ha sido víctima de discriminación por tipo de género, mientras que el 3.23 % dice que sí.

30. ¿Considera usted que a los niños y jóvenes adolescentes, el Gobierno Municipal debe fomentarles prácticas encaminadas a la educación ambiental, desarrollo sustentable y sostenible?



El 95.97 % de los encuestados manifiesta que el Gobierno sí debe implementar este tipo de prácticas, mientras que el 4.03 % dice que no es necesario.

31. ¿Está de acuerdo con que el Gobierno Municipal suscriba acuerdos o convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que garanticen igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del municipio?



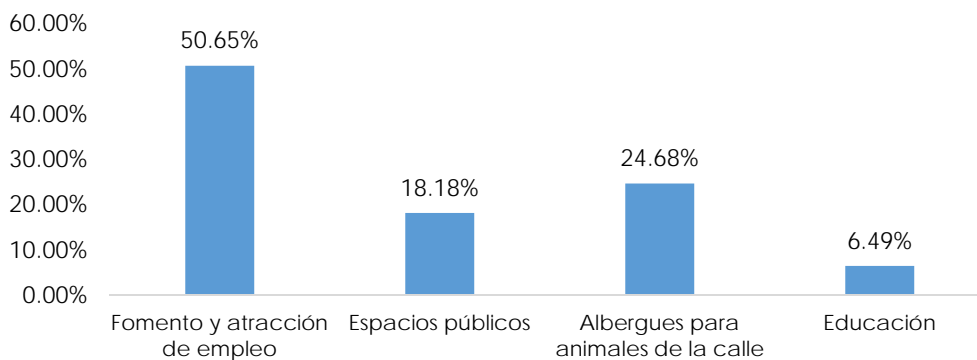
El 100% de los encuestados manifiesta que sí está de acuerdo.

Resultados de la consulta a niñas y niños.

Cuarta etapa:

Se llevó a cabo una consulta ciudadana a una muestra focalizada a 77 alumnos de nivel básico del municipio de Aldama. Esto con la finalidad de conocer la visión de los niños y adolescentes de cómo les gustaría que fuera su municipio, sus necesidades prioritarias, necesidades urgentes y las problemáticas sociales, y de esa manera poder tomar acciones contundentes.

Consulta alumnos de nivel básico



Derivado de la información generada, se ordenaron temas y subtemas para la conformación del Plan de Desarrollo, quedando de la siguiente manera:

Sociedad y cultura

- Educación de calidad.
- Salud resolutive.
- Cultura al alcance de todos.
- Bienestar municipal.
- Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

Desarrollo económico sustentable

- Fortalecimiento del sector primario.
- Competitividad en comercio.
- Generación de empleo.

Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población

- Administración eficaz.
- Sano ejercicio de las finanzas públicas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Atención a la demanda ciudadana.
- Participación ciudadana.
- Mejora regulatoria.
- Gobierno digital.
- Jornadas ciudadanas.

Seguridad para la población

- Seguridad pública y prevención del delito
- Protección civil.
- Atención a víctimas de violencia.
- Prevención y atención de problemas sociales.

Mejoramiento estructural y cuidado ambiental

- Planeación y desarrollo.
- Servicios básicos primarios eficientes.
- Infraestructura.
- Energía y medio ambiente.
- Mejoramiento vial.

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Aldama, Tamaulipas, describe acciones que permiten generar estrategias de valor y progreso para la comunidad en general, garantizando certeza jurídica plena, sobre los asuntos de gobierno y la correcta aplicación de los recursos, que, sin excepción, son de interés público, prevaleciendo el ímpetu de participación ciudadana para la creación del presente documento.

La primordial motivación para la elaboración de este Plan de Desarrollo es, el otorgar acciones municipales que coadyuven al progreso y prosperidad de las familias en Aldama. En ese contexto, la ciudadanía puede tener certeza de que, en él, la administración municipal integró las necesidades que se señalaron con la participación de la sociedad priorizando aquellas de interés social de las mayorías.

La legislación federal y estatal establecen mandatos para que los ayuntamientos convoquen a los ciudadanos, a los sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones públicas y privadas.

El Estado de Derecho es la base sólida que garantiza la legalidad y creación de dicho instrumento que cumple con su marco normativo y requerimientos técnicos que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dichos instrumentos jurídicos garantizan la creación de dicho Plan.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, responsabiliza al Gobierno Mexicano a garantizar el desarrollo económico y social de la nación a fin de planear y coordinar las acciones necesarias de la actividad económica; por su parte, en el artículo 26 del mismo marco normativo, se establecen las bases de la participación democrática de las entidades federativas y los municipios.

En el artículo 115 fracción V, la propia Constitución en mención, faculta a los municipios la creación y aprobación de los Planes de Desarrollo en los términos que establecen las leyes federales y locales en la materia. En el ámbito de competencia de la entidad, en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus artículos 182 al 188, se establece la elaboración de Planes Municipales.

La aprobación por los integrantes del Ayuntamiento, no debe de exceder de tres meses a partir de la toma de posesión del ente en mención, y se advierte que, una vez que haya sido aprobado por los integrantes del Cabildo, dicho instrumento normativo y los programas que de él deriven serán obligatorios para toda la administración pública municipal, haciendo concretamente extensiva la obligación a los entes públicos u organismos descentralizados del Ayuntamiento.

En síntesis, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”*, es un documento que cumple los ordenamientos legales de los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Alineación estratégica

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del Republicano Ayuntamiento de Aldama 2021-2024 con la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Plan Municipal de Desarrollo de Aldama 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”		Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 “Tiempo de todos”
Ejes	Vertientes	Ejes
Sociedad y cultura.	1. Educación de calidad.	Bienestar social.
	2. Salud resolutive.	Bienestar social.
	3. Cultura al alcance de todos.	Bienestar social.
	4. Bienestar municipal.	Bienestar social.
	5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental.	Bienestar social.
Seguridad para la población.	1. Seguridad pública y prevención del delito.	Seguridad ciudadana.
	2. Protección civil.	Seguridad ciudadana.
	3. Atención a víctimas de violencia.	Seguridad ciudadana.
	4. Prevención y atención de problemas sociales.	Seguridad ciudadana.
Desarrollo económico sustentable.	1 Fortalecimiento del sector primario	Desarrollo económico sustentable
	2. Competitividad en comercio	Desarrollo económico sustentable
	3. Generación de empleo	Desarrollo económico sustentable
Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.	1. Planeación y desarrollo.	Desarrollo económico sustentable.
	2. Servicios básicos primarios eficientes.	Desarrollo económico sustentable.
	3. Infraestructura.	Bienestar social.
	4. Energía y medio ambiente.	Desarrollo económico sustentable.
	5. Mejoramiento vial.	Desarrollo económico sustentable.
Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.	1. Administración eficaz.	Bienestar social.
	2. Sano ejercicio de las finanzas públicas.	Bienestar social.
	3. Transparencia y rendición de cuentas.	Bienestar social.
	4. Atención a la demanda ciudadana.	Bienestar social.
	5. Participación ciudadana.	Bienestar social.
	6. Mejora regulatoria.	Seguridad ciudadana.
	7. Gobierno digital.	Bienestar social.
	8. Jornadas ciudadanas.	Bienestar social.

Diagnóstico municipal.

Historia

La Villa Presa del Rey, fue fundada el día 26 de abril de 1790 con el nombre Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey. El 25 de noviembre de 1828 se le concedió el título de Villa Aldama, para honrar a Juan José Marcos Gaspar Antonio de Aldama y González, prócer de la lucha por la Independencia; a decir verdad, desde 1785 el capitán de milicias, don José Vicente de la Serna ya había iniciado actividades de asentamiento.

El 18 de junio de 1789, fue nombrado el Teniente Coronel, don Miguel Ignacio de Escandón y Llera, hijo mayor del conde Sierra Gorda, don José de Escandón y Helguera el cual le instruyó para que se abocara en legalizar la fundación de la Villa de las Presas del Rey, bajo la advocación de la Divina Pastora. Se dice que los primeros fundadores fueron 76 familias, un total de 293 personas, provenientes de las villas de Cruillas, San Fernando y Revilla hoy Guerrero, así mismo, se estableció la misión de San Vicente del Platanal, para congregar a los indígenas Pames de la Sierra Maratines.

Por Decreto del Gobierno del Estado cambia de nombre por el de Villa de Aldama el 25 de noviembre de 1828.

Información geográfica.

Aldama es un municipio del Estado de Tamaulipas, que se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: latitud de 22° 55' 16" norte y longitud de 98° 4' 23" oeste; cuenta con una superficie de 1 mil 361 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar y cuenta con un litoral de aproximadamente de 91.77 kilómetros que representan el 23.28 por ciento del total en Tamaulipas.

Limita al norte con el municipio de Soto la Marina; al sur con Altamira; mientras que al este colinda con los municipios de Casas y González y al oeste con Golfo de México; la extensión de territorial es de 3 mil 819 kilómetros cuadrados, que representa el 4.57 por ciento del total de territorio demográfico de Tamaulipas; es la cuarta extensión demográfica más grande del Estado, la cabecera municipal se encuentra situada a orillas del río Tigre y del río Blanco.

Sector productivo, pesca.

La topografía de la zona litoral, del municipio de Aldama posee una peculiaridad, con elevaciones máximas de 250 metros sobre el nivel del mar, formando parte de la sierra Maratines, que constituye una morfología de lomas con laderas de pendientes menores a 30 grados.

Los principales sistemas lagunarios y raudales que destacan con la Barra del Tordo, los ríos Carrizales, Tigre, Barberena, además, la laguna de San Andrés. Aldama forma parte de los municipios más ricos en biodiversidad y ecosistemas.

Aldama ocupa el cuarto lugar en volumen de producción pesquera, que equivale a 1 mil 935 toneladas por año de diferentes especies como liza, guachinango, cazón, jurel, tiburón, bonito, peto, rubio, bagre, jaiba, trucha y ostión, ello representó el 10 por ciento de la producción total en todo el estado en esta actividad en el ejercicio 2020, y en el año 2021 se estima un crecimiento de producción del 2.87 por ciento en términos reales, según datos de la Subdelegación de Pesca de Tamaulipas.

La actividad acuícola mayormente se practica en localidades cercanas a abastecimientos de agua, entre ellas se encuentran El Sombrerito, Barra del Tordo, Barra de Morón y el ejido Las Flores, reportan mayormente la producción de camarón y tilapia. En esta actividad, según datos del año de producción 2020, reportados por la Dirección Municipal de pesca, existen un total de 4 personas físicas y 10 sociedades acuícolas dedicadas a actividad.

La totalidad de la producción acuícola de camarón en el municipio de Aldama se comercializa principalmente en los municipios de Altamira, Tampico y Madero; además de las entidades federativas de: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz.

Aldama ocupa el primer lugar en todo el Estado por el volumen de producción en esta actividad. En acuicultura del camarón blanco, se rebasan las 3 mil toneladas anuales, y se estima que, en el corto y mediano plazo, esta actividad alcance un crecimiento de utilidad en términos reales del 18.3 por ciento.

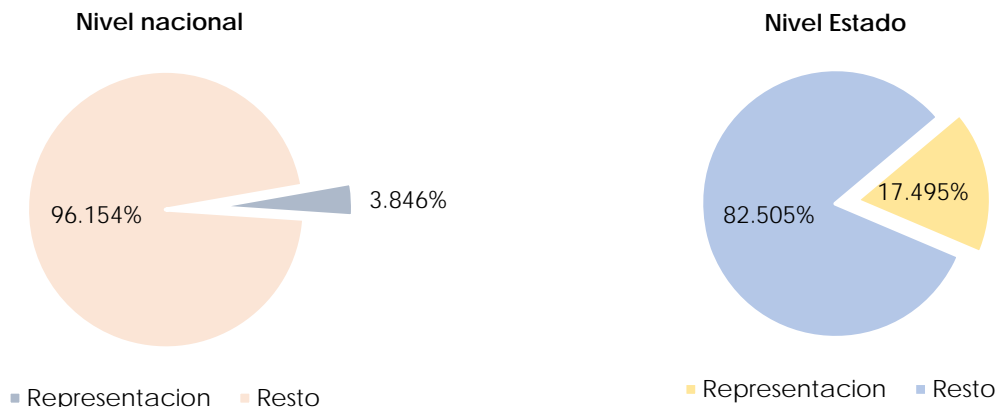
Sector productivo, ganadería.

Aldama posee una de sus riquezas de mayor impacto económico en este sector, con las actividades de cría de ganado, explotación y comercio de alimentos y pieles, todas ellas asociadas a la ganadería, se estima, según datos proporcionados por la Asociación Ganadera Local y la Dirección de Pieles y Ganados, que, en el ejercicio de cierre del año 2020, existe un registro actual de más de cien mil cabezas de ganado de distintas clases.

El municipio cuenta con un rastro en el que se sacrifican animales bovinos, porcinos, caprinos, equinos, entre otros. Se hace énfasis en la explotación productiva de mayor potencialización como lo son, los bovinos; según datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Pieles y Ganados de la Administración Municipal actual, y datos proporcionados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio, diariamente se sacrifican 17 reses, lo que da un resultado anual, según los datos estimados del año 2020, de 6 mil 205 sacrificios que representan el 17.49 por ciento del total de producción anual en el Estado y a su vez el 3.85 por ciento del total de producción anual a nivel Nacional, lo que significa que a nivel Estado Aldama es el municipio que con casi una cuarta parte, hace fuerte a este importante sector productivo.

Sacrificio de Ganado Bovino

Entidad	Nivel	Número de cabezas	Representación	Resto
Estados Unidos Mexicanos	Nacional	161,330	3.846%	96.154%
Tamaulipas	Estado	35,468	17.495%	82.505%
Aldama	Municipio	6,205	100%	



Clima

Según la clasificación climática de Köppen, en la región norte, sur y este, el clima es cálido y semicálido cuando se registran lluvias. En la porción sureste y noreste, el clima es cálido y húmedo con la presencia de lluvias en clima semicálido.

El clima en la región litoral de Tamaulipas, del cual el municipio de Aldama forma parte, presenta temperaturas promedio anual que van desde los 23.3 °C, con máxima de 37.5 °C en junio, julio y agosto, una mínima de 7 °C en enero, y una precipitación anual aproximada de 436.2 mm y 623.4 mm, y lluvias invernales de 3 a 8.2 por ciento.

De junio a noviembre, se presenta la temporada de huracanes, debido a que geográficamente Aldama se encuentra en la costa del Golfo de México con una extensión territorial del municipio que rebasa los 111 kilómetros, la hace susceptible a fenómenos hidrometeorológicos, los cuales afectan seriamente a la población, dejando grandes daños por sus fuertes vientos que llegan a superar los 220 kilómetros por hora, y sus precipitaciones pueden alcanzar los 988 mm entre las 24 y 48 horas.

Si bien es cierto estos fenómenos no ocurren con mucha frecuencia, sí existe la posibilidad de presentarse por los cambios climáticos y el impacto ambiental que se está presentando a nivel global. Hasta el día de hoy según información del Servicio Meteorológico Nacional, solo se han presentado entre 1971 al 2021, cerca de 13 huracanes en las costas del Golfo de México, de los cuales, solo 4 de ellos han dejado afectaciones en el municipio de Aldama.

Vegetación y uso de suelo

Flora. En las partes más elevadas se presenta la selva baja caducifolia, mientras que, en las porciones menos cerciles, se encuentra la selva baja caducifolia espinosa y en los valles o partes bajas, principalmente al oriente del territorio municipal.

Fauna. El municipio es muy rico, pues cuenta con jabalí, venado, tejón, armadillo, liebre, víbora, zorrillo, guajolote silvestre, zorra, coyote, gato montés, jaguar, chachalacas, oso hormiguero, puma, entre otras especies.

En el municipio de Aldama se encuentra la “Barra de la Tortuga Lora” en donde se lleva a cabo el desove de esta especie que se encuentra en peligro de extinción; se localiza en las playas comprendidas cerca de la Barra del Tordo, casi llegando a Soto La Marina; y constituye el único lugar en el país que reúne las características especiales para el desove de la especie Tortuga Lora (*Lepidochelys kempii*).

Con el apoyo del Gobierno del Estado de Tamaulipas y grupos ecológicos de otras naciones, se alcanzó en el año de 1966 un convenio firmado por Estados Unidos y México, en virtud del cual, se han iniciado operaciones tendientes a mejorar su calidad de vida y a incrementar paulatinamente su población.

Estas acciones dieron inicio en el campamento de Rancho Nuevo, ocupando en su primera fase una extensión de 30 kilómetros de las playas del Golfo de México y continuando en Tepehuaje, Soto La Marina y en la Playa del Sol del municipio de Aldama, con una ampliación de 32 kilómetros de zona exclusiva de reproducción o desove, siendo visitada por europeos, cubanos, norteamericanos entre otras personas de todo el mundo.

Hidrografía

Aldama cuenta con cuatro grandes ríos: río el Tigre, río Blanco, río el Barbarena y río el Carrizal; además, cuenta con una represa artificial, la Presa República Española, y un cenote llamado el Zacatón con una profundidad aproximada mayor a los 300 metros.

Los principales ríos que abastecen el suministro vital de agua potable a todo el municipio, hasta la más distante comunidad, proveen una cantidad considerable de aproximadamente 5 millones 184 mil litros diarios que representan 5 mil 184 metros cúbicos, que al año se tiene un estimado de 1 millón 892 mil 160 metros cúbicos de consumo total.

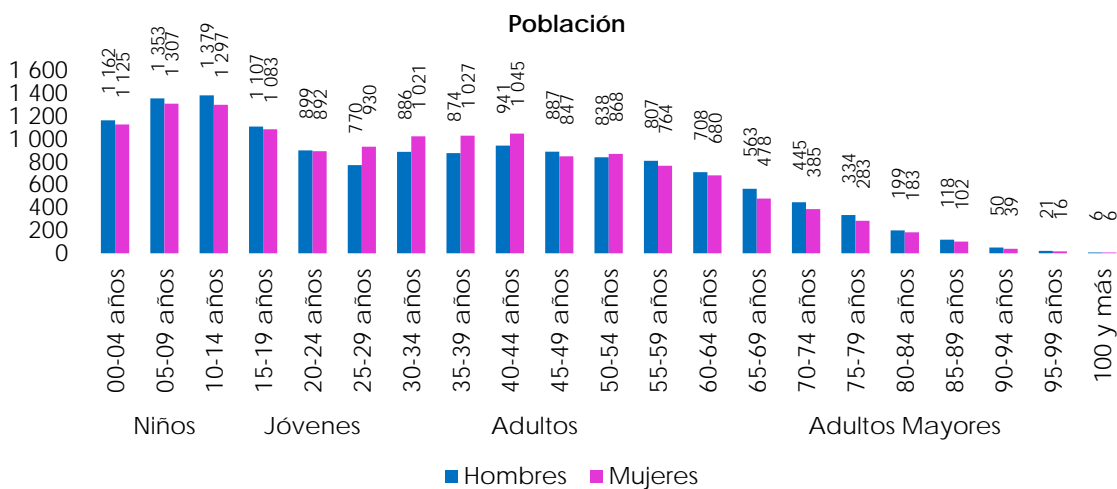
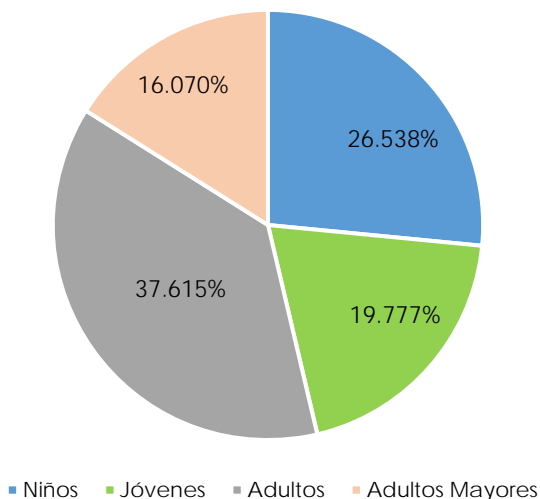
Población

De acuerdo a la encuesta inter-censal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Aldama cuenta con 28 mil 725 habitantes, el 49.94 por ciento de la población son hombres y el 50.05 por ciento son mujeres, y representa el 0.81 por ciento de la población estatal.

La estructura de la población por rangos y grupos de edades está integrada por 7 mil 623 niños y niñas en edades de 0 a 14 años (26.54 %), 5 mil 681 son jóvenes en el rango y grupo de edades de 15 a 29 años (19.78 %), los adultos de entre 30 a 59 años por rangos de edades son 10 mil 805 (37.61 %) y los adultos mayores con una población de 4 mil 616 de edades de 60 años en adelante por rangos, representan el (16.07 %)

POBLACIÓN							
Grupo de edad	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% Total	
Niños	00-04 años	2 287	1 162	4.045%	1 125	3.916%	26.538%
	05-09 años	2 660	1 353	4.710%	1 307	4.550%	
	10-14 años	2 676	1 379	4.801%	1 297	4.515%	
	Total Rango	7 623	3 894	13.556%	3 729	12.982%	
Jóvenes	15-19 años	2 190	1 107	3.854%	1 083	3.770%	19.777%
	20-24 años	1 791	899	3.130%	892	3.105%	
	25-29 años	1 700	770	2.681%	930	3.238%	
	Total Rango	5 681	2 776	9.664%	2 905	10.113%	
Adultos	30-34 años	1 907	886	3.084%	1 021	3.554%	37.615%
	35-39 años	1 901	874	3.043%	1 027	3.575%	
	40-44 años	1 986	941	3.276%	1 045	3.638%	
	45-49 años	1 734	887	3.088%	847	2.949%	
	50-54 años	1 706	838	2.917%	868	3.022%	
	55-59 años	1 571	807	2.809%	764	2.660%	
Total Rango	10 805	5 233	18.218%	5 572	19.398%		
Adultos Mayores	60-64 años	1 388	708	2.465%	680	2.367%	16.070%
	65-69 años	1 041	563	1.960%	478	1.664%	
	70-74 años	830	445	1.549%	385	1.340%	
	75-79 años	617	334	1.163%	283	0.985%	
	80-84 años	382	199	0.693%	183	0.637%	
	85-89 años	220	118	0.411%	102	0.355%	
	90-94 años	89	50	0.174%	39	0.136%	
	95-99 años	37	21	0.073%	16	0.056%	
	100 y más	12	6	0.021%	6	0.021%	
Total Rango	4 616	2 444	8.508%	2 172	7.561%		
Total	28 725	14 347	49.946%	14 378	50.054%	100.000%	

Porcentaje por rango de edades



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

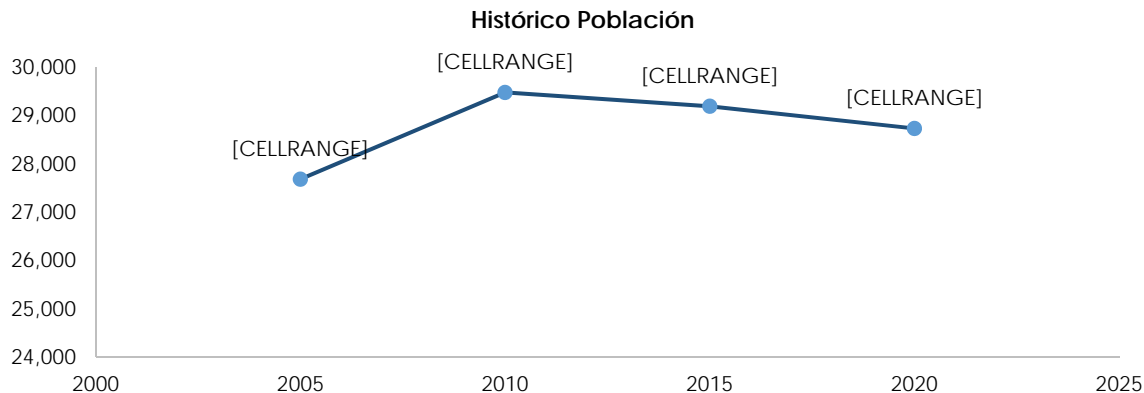
Crecimiento poblacional

Contrastando y referenciando números absolutos de los Censos de Población y Vivienda 2005, encuesta intercensal 2015 y el más reciente censo de población 2020, el municipio de Aldama, Tamaulipas, tuvo un decrecimiento poblacional del (1.59 %) en términos reales, esto se debe a dos razones fundamentales, la falta de empleo como parte del sustento económico en la cual muchas veces las familias toman decisiones importantes de emigrar a otras ciudades o países. Aunado a ello, el cierre de establecimientos por fenómenos sanitarios y económicos globales en 2020.

La segunda causa se asocia más con la terrible pandemia (Sars-Cov-2) que afectó severamente nuestro país, y Aldama no fue la excepción, donde desafortunadamente un porcentaje de la población perdió la vida.

Crecimiento histórico

Año	Población	Incremento
2005	27,676	
2010	29,470	6.088%
2015	29,183	-0.983%
2020	28 725	-1.594%



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
 Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.
 Fuente: INEGI, Encuesta de Población y Vivienda 2010.
 Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Salud

Actualmente en Aldama, según la información proporcionada por el (INEGI), la población afiliada a un servicio de salud de diversas instituciones públicas y/o privadas o en su caso que reciben atención médica, se encuentra clasificada de la siguiente manera , de rangos de edades de niños y niñas de entre 0 a 14 años un total de 6 mil 856, de rango de edades de jóvenes 15 a 29 años 4 mil 834, adultos de rango de edades de 30 a 59 años de edad 9 mil 355 y adultos mayores de 60 años por rango de edades 4 mil 138.

Población afiliada y no afiliada a un servicio de salud por grupo de edad.

Grupo de edad		Total	Total afiliada	Total no afiliada	Total no especificado
Niños	00-04 años	2 287	2 020	252	15
	05-09 años	2 660	2 416	244	0
	10-14 años	2 676	2 420	256	0
Total rango		7 623	6 856	752	15
Jóvenes	15-19 años	2 190	1 940	250	0
	20-24 años	1 791	1 457	334	0
	25-29 años	1 700	1 437	263	0
Total rango		5 681	4 834	847	0
Adultos	30-34 años	1 907	1 642	265	0
	35-39 años	1 901	1 658	243	0
	40-44 años	1 986	1 711	275	0
	45-49 años	1 734	1 498	236	0
	50-54 años	1 706	1 479	227	0
	55-59 años	1 571	1 367	204	0
Total rango		10 805	9 355	1 450	0
Adultos mayores	60-64 años	1 388	1 237	151	0
	65-69 años	1 041	934	107	0
	70-74 años	830	748	82	0
	75-79 años	617	555	62	0
	80-84 años	382	335	46	1
	85 y mas	358	329	29	0
Total rango		4 616	4 138	477	1
Total		28 725	25 183	3 526	16

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población afiliada a un servicio de salud por institución, sexo y grupo de edad.

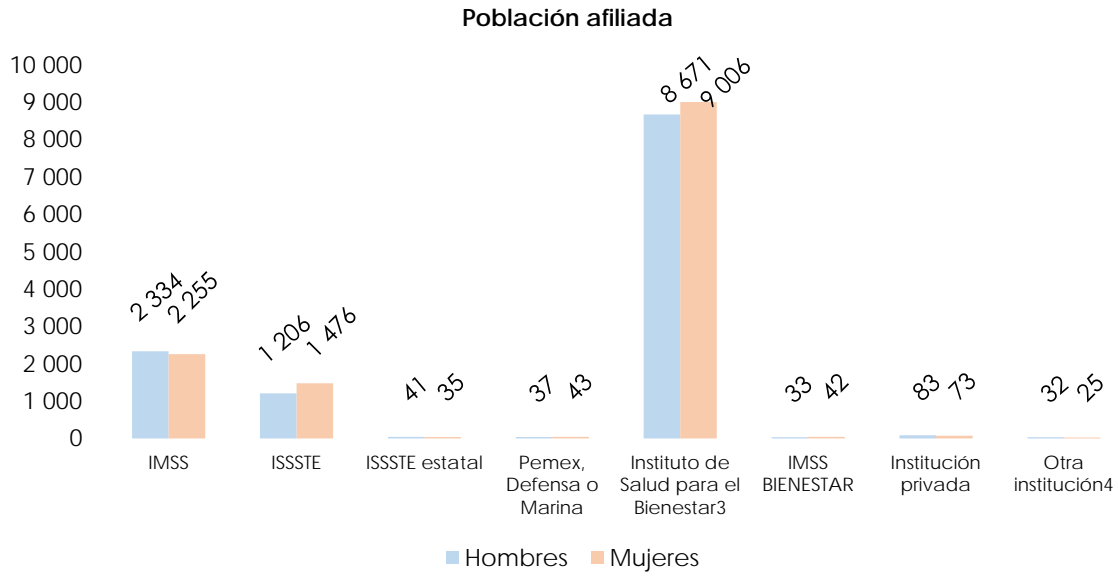
Grupo de edad		IMSS		ISSSTE		ISSSTE estatal		Pemex, Defensa o Marina	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Niños	00-04 años	135	122	73	90	2	2	2	4
	05-09 años	174	173	105	106	6	4	6	1
	10-14 años	198	154	108	102	3	3	0	1
	Total Rango	507	449	286	298	11	9	8	6
Jóvenes	15-19 años	190	194	73	70	2	0	1	1
	20-24 años	122	114	35	39	0	0	3	5
	25-29 años	135	124	22	60	1	2	0	3
	Total Rango	447	432	130	169	3	2	4	9
Adultos	30-34 años	136	141	67	113	4	5	3	0
	35-39 años	149	168	71	98	6	8	2	2
	40-44 años	127	134	83	102	2	0	2	3
	45-49 años	133	125	82	92	3	1	2	2
	50-54 años	128	151	72	114	2	3	2	7
	55-59 años	105	147	103	138	6	4	3	4
	Total Rango	778	866	478	657	23	21	14	18
Adultos mayores	60-64 años	171	154	104	110	0	2	5	2
	65-69 años	127	106	65	76	2	0	1	3
	70-74 años	104	101	63	48	0	1	1	1
	75-79 años	101	81	30	40	0	0	1	1
	80-84 años	52	34	21	45	0	0	1	0
	85 y mas	47	32	29	33	2	0	2	3
Total Rango	602	508	312	352	4	3	11	10	
Total		2 334	2 255	1 206	1 476	41	35	37	43
Total por Institución		4 589		2 682		76		80	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

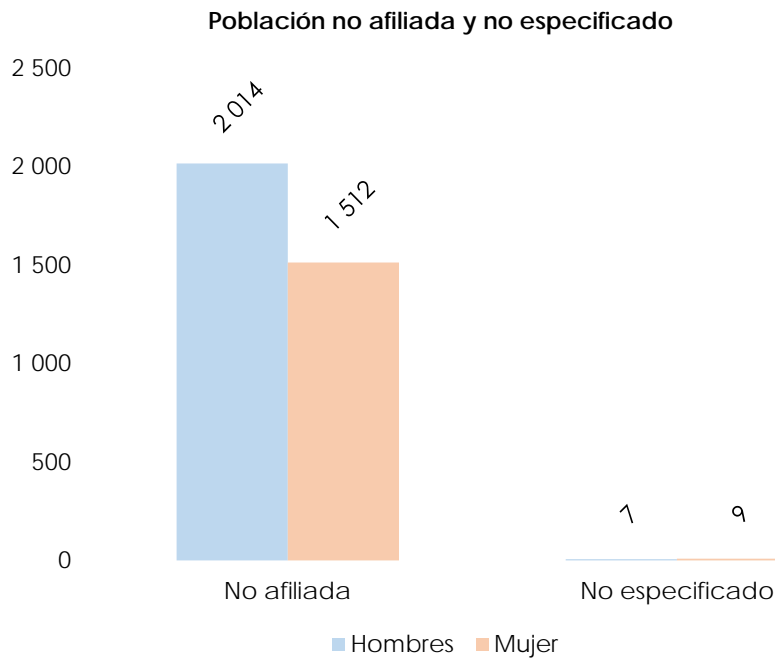
Población afiliada a un servicio de salud por institución, sexo y grupo de edad.

Grupo de edad	Instituto de Salud para el Bienestar ³		IMSS Bienestar		Institución privada		Otra institución ⁴		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Niños	00-04 años	807	774	2	1	10	4	3	1
	05-09 años	937	899	1	4	9	4	2	2
	10-14 años	953	901	0	1	2	3	5	0
	Total Rango	2 697	2 574	3	6	21	11	10	3
Jóvenes	15-19 años	706	705	2	3	2	4	0	4
	20-24 años	549	588	3	3	6	4	2	3
	25-29 años	464	614	3	2	7	9	2	4
	Total Rango	1 719	1 907	8	8	15	17	4	11
Adultos	30-34 años	497	662	2	3	9	7	1	0
	35-39 años	511	642	0	2	4	5	0	2
	40-44 años	554	705	3	2	4	2	1	3
	45-49 años	516	532	3	1	3	6	8	1
	50-54 años	480	513	1	4	8	2	1	3
	55-59 años	460	384	1	3	5	4	3	1
	Total Rango	3 018	3 438	10	15	33	26	14	10
Adultos mayores	60-64 años	329	348	3	6	6	4	2	1
	65-69 años	308	247	1	0	2	5	1	0
	70-74 años	239	193	1	2	2	3	1	0
	75-79 años	161	137	4	2	2	4	0	0
	80-84 años	103	83	2	0	0	1	0	0
	85 y mas	97	79	1	3	2	2	0	0
	Total Rango	1 237	1 087	12	13	14	19	4	1
Total	8 671	9 006	33	42	83	73	32	25	
Total por Institución		17 677		75		156		57	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

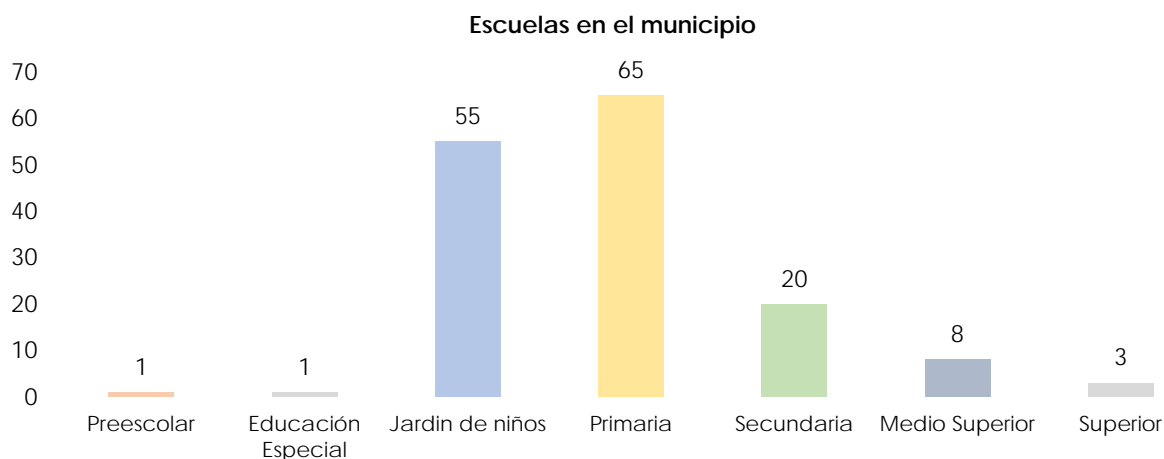
Educación

Actualmente en el Municipio de Aldama se tiene un registro escolar activo de 7252 alumnos activos que se encuentran cursando un nivel de educación, según datos proporcionados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Escuelas en el Municipio

Nivel	Nivel de Educación	Cantidad	Total * Nivel escolar
Preescolar	Inicial preescolar	1	1
Educación Especial	Educación especial	1	1
Jardín de niños	Jardín de niños	16	55
	Cobertura CONAFE jardín de niños	39	
Primaria	Escuelas primarias	59	65
	Cobertura CONAFE primarias	6	
Secundaria	Secundarias publicas	20	20
Medio Superior	Nivel medio superior publico	7	8
	Nivel medio superior privado	1	
Superior	Nivel superior publico	1	3
	Nivel superior privada	2	
Total			153

Fuente: Anexo estadístico Dirección Municipal de Educación.



Fuente: Anexo estadístico Dirección Municipal de Educación.

Asistencia escolar por nivel educativo y grupo de edad.

Nivel escolar	Edad	Población General			
		Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
			Asiste	No asiste	No especificado
Preescolar	03 - 05 años	1 509	929	577	3
Primaria	06 - 11 años	3 218	3 094	124	0
Secundaria	12 - 14 años	1 611	1 450	161	0
Preparatoria	15 - 17 años	1 408	1 017	391	0
	18 - 24 años	2 573	621	1 952	0
Universidad	25 - 29 años	1 700	44	1 656	0
	30 años y mas	15 421	97	15 324	0
Total		27 440	7 252	20 185	3

Asistencia escolar por nivel educativo por sexo masculino y grupo de edad.

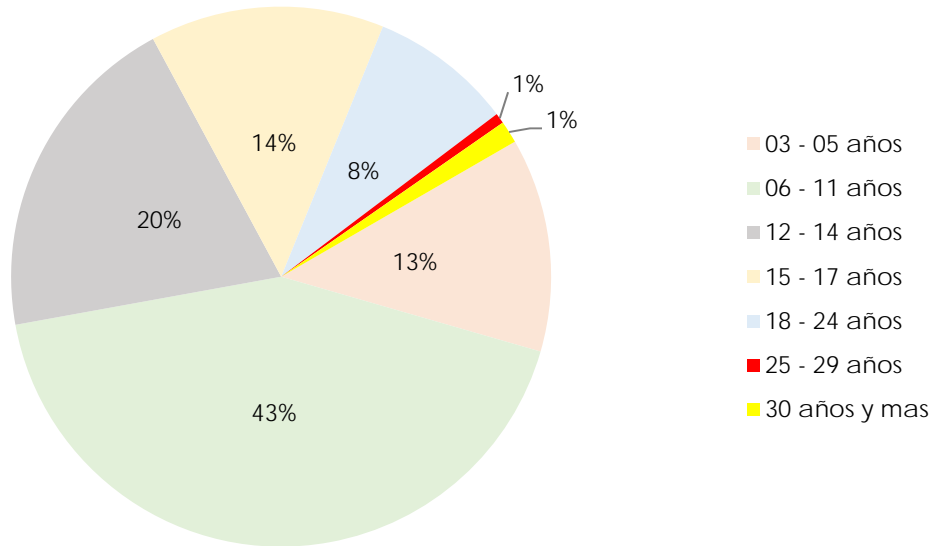
Nivel escolar	Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
			Asiste	No asiste	No especificado
		794	487	305	2
Primaria	06 - 11 años	1 622	1 555	67	0
Secundaria	12 - 14 años	845	738	107	0
Preparatoria	15 - 17 años	732	495	237	0
	18 - 24 años	1 274	299	975	0
Universidad	25 - 29 años	770	14	756	0
	30 años y mas	7 677	43	7 634	0
Total		13 714	3 631	10 081	2

Asistencia escolar por nivel educativo por sexo femenino y grupo de edad.

Nivel escolar	Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
			Asiste	No asiste	No especificado
		715	442	272	1
Primaria	06 - 11 años	1 596	1 539	57	0
Secundaria	12 - 14 años	766	712	54	0
Preparatoria	15 - 17 años	676	522	154	0
	18 - 24 años	1 299	322	977	0
Universidad	25 - 29 años	930	30	900	0
	30 años y mas	7 744	54	7 690	0
Total		13 726	3 621	10 104	1

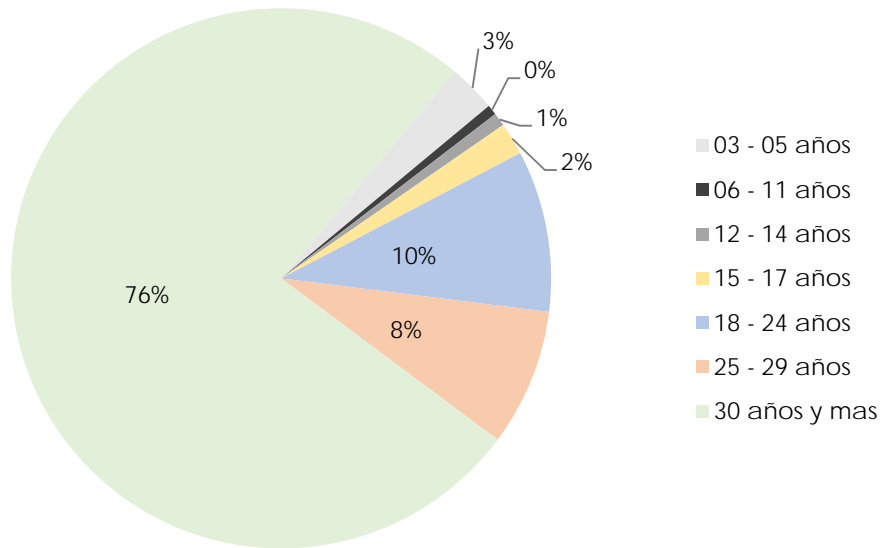
*Nivel de educación estimado por edad.

Población que asiste

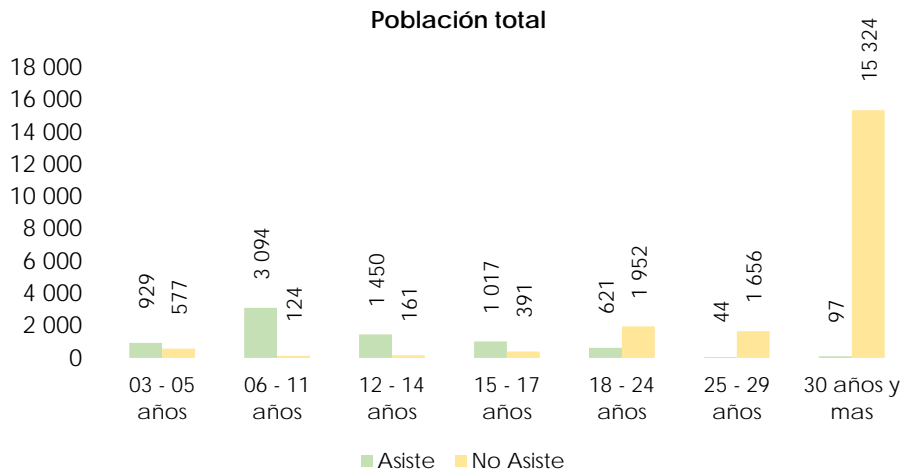


Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).

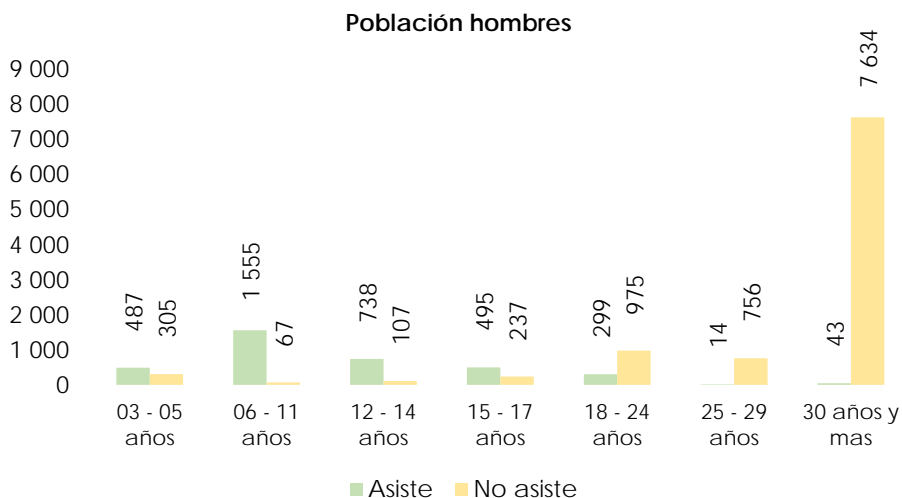
Población que no asiste



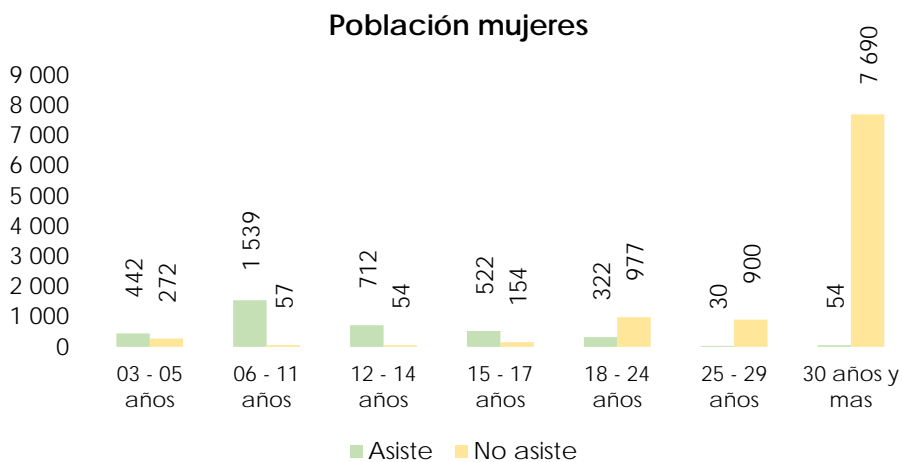
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.

Educación

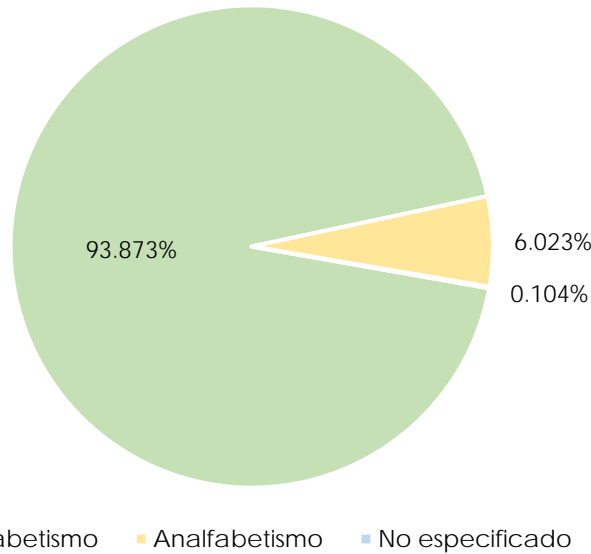
Según información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se obtuvieron datos absolutos sobre el alfabetismo en Aldama conforme lo siguiente, la población joven de entre 15 a 29 años de edad representa 5 mil 614 (28.34 %), los adultos entre rangos de edades de 30 a 59 años de edad 10 mil 336 (52.18 %) y adultos mayores de 60 años por rangos de edades 3 mil 859 (19.48 %) de la población total Alfabetizada.

En cuanto a la población analfabeta, los jóvenes de entre 15 a 29 años son 54 (4.25 %), los adultos entre 30 a 59 años de edad 460 (36.19 %) y los adultos mayores de 60 años por rango de edades 757 (59.60 %) del total de la población analfabeta.

Alfabetismo	19 809	93.873%
Analfabetismo	1 271	6.023%
No especificado	22	0.104%
Población total	21 102	100.000%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de población total



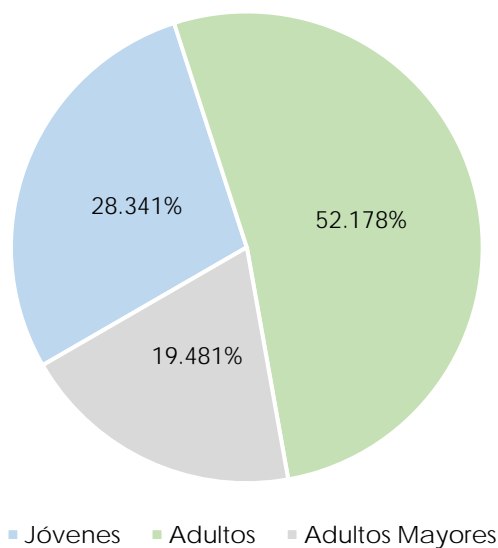
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Alfabetismo

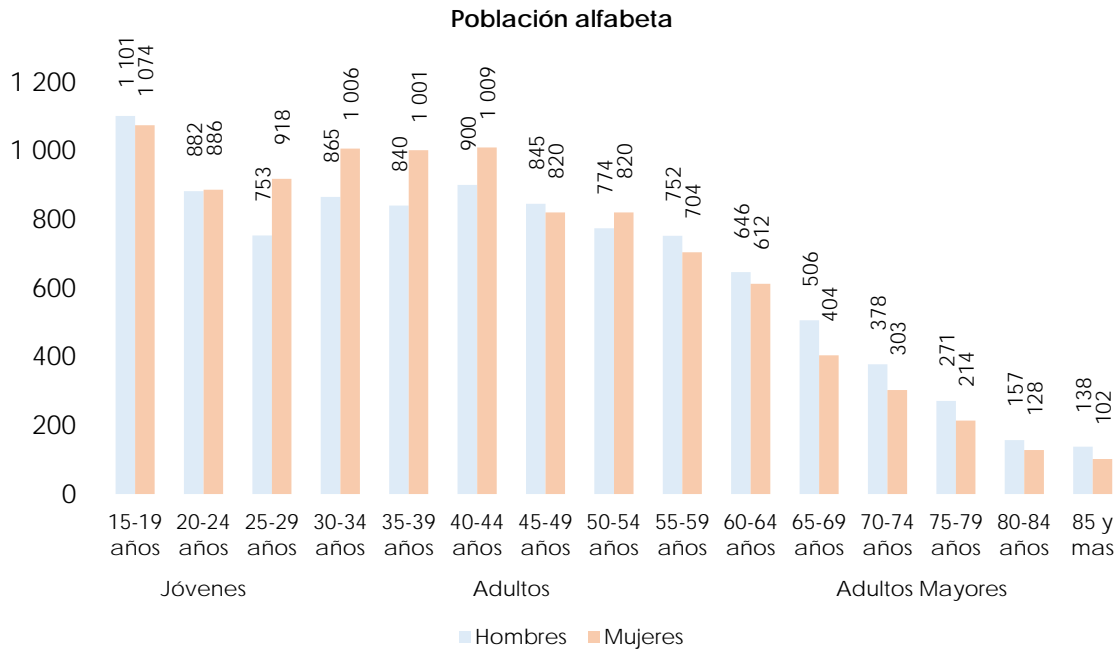
Grupo de edad	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% Total
Jóvenes	15-19 años	2 175	1 101	5.558%	1 074	5.422%
	20-24 años	1 768	882	4.453%	886	4.473%
	25-29 años	1 671	753	3.801%	918	4.634%
	Total rango	5 614	2 736	13.812%	2 878	14.529%
Adultos	30-34 años	1 871	865	4.367%	1 006	5.078%
	35-39 años	1 841	840	4.240%	1 001	5.053%
	40-44 años	1 909	900	4.543%	1 009	5.094%
	45-49 años	1 665	845	4.266%	820	4.140%
	50-54 años	1 594	774	3.907%	820	4.140%
	55-59 años	1 456	752	3.796%	704	3.554%
	Total rango	10 336	4 976	25.120%	5 360	27.058%
Adultos mayores	60-64 años	1 258	646	3.261%	612	3.090%
	65-69 años	910	506	2.554%	404	2.039%
	70-74 años	681	378	1.908%	303	1.530%
	75-79 años	485	271	1.368%	214	1.080%
	80-84 años	285	157	0.793%	128	0.646%
	85 y mas	240	138	0.697%	102	0.515%
	Total rango	3 859	2 096	10.581%	1 763	8.900%
Total	19 809	9 808	49.513%	10 001	50.487%	100.000%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de alfabetismo por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



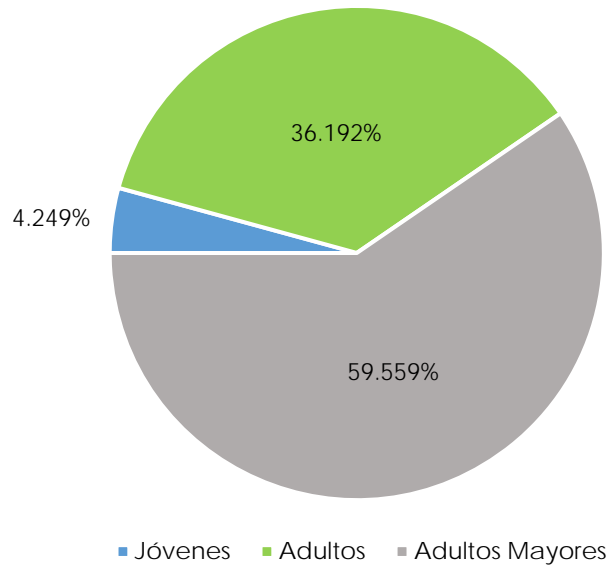
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Analfabetismo

		Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% Total
Jóvenes	15-19 años	10	4	0.315%	6	0.472%	4.249%
	20-24 años	19	14	1.101%	5	0.393%	
	25-29 años	25	15	1.180%	10	0.787%	
	Total rango	54	33	2.596%	21	1.652%	
Adultos	30-34 años	34	21	1.652%	13	1.023%	36.192%
	35-39 años	57	32	2.518%	25	1.967%	
	40-44 años	74	40	3.147%	34	2.675%	
	45-49 años	68	42	3.304%	26	2.046%	
	50-54 años	112	64	5.035%	48	3.777%	
	55-59 años	115	55	4.327%	60	4.721%	
	Total rango	460	254	19.984%	206	16.208%	
Adultos mayores	60-64 años	130	62	4.878%	68	5.350%	59.559%
	65-69 años	131	57	4.485%	74	5.822%	
	70-74 años	149	67	5.271%	82	6.452%	
	75-79 años	132	63	4.957%	69	5.429%	
	80-84 años	97	42	3.304%	55	4.327%	
	85 y mas	118	57	4.485%	61	4.799%	
	Total rango	757	348	27.380%	409	32.179%	
	Total	1 271	635	0	636	1	100.000%

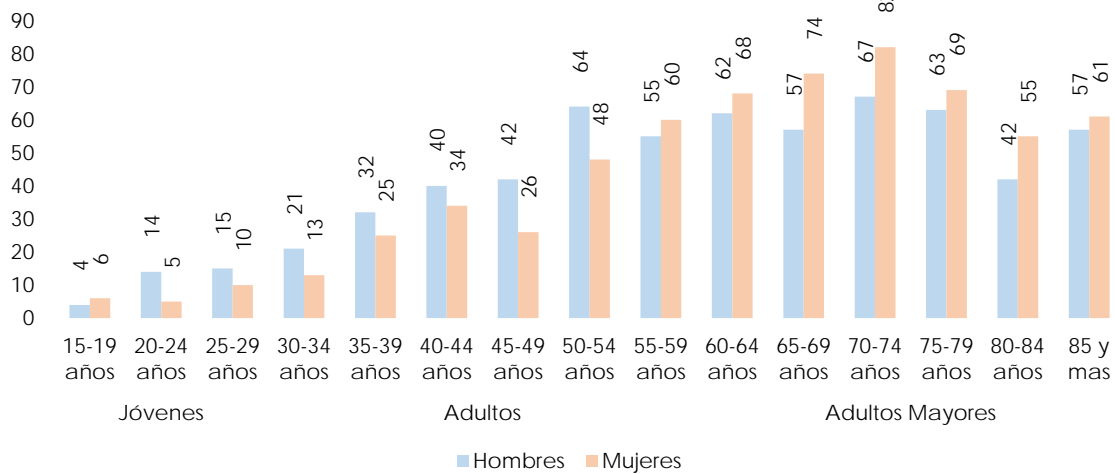
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de analfabetismo por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población analfabeta



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Empleo

El municipio de Aldama actualmente, por fuente del Censo de población 2020 (INEGI), recabó datos duros, certeros y absolutos presentando una problemática social fuerte, relacionada con la población económicamente ocupada (que tiene una fuente de empleo directo e indirecto y a su vez por la población desempleada) que, en política económica, desacelera dicho crecimiento.

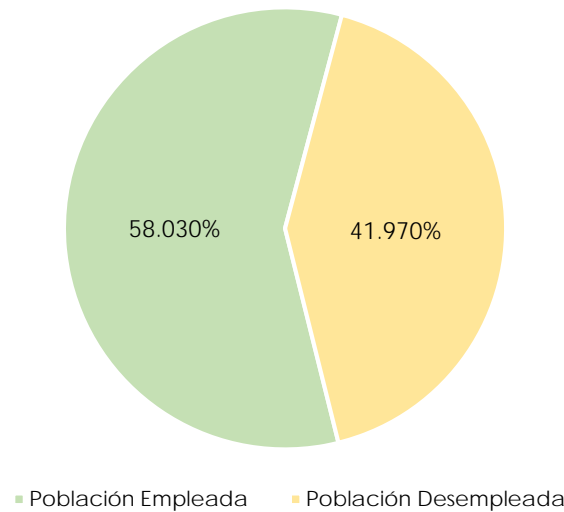
La población activa empleada que va desde jóvenes de entre 12 a 29 años representa 309 (25.16 %), la población adulta de entre 30 a 59 años de edad 7 mil 687 (58.46 %), los adultos mayores de 60 años 2 mil153 (16.37 %) del total de la población económicamente empleada.

Después tenemos a la población inactiva desempleada que va desde jóvenes de entre 12 a 29 años representa 3,974 (41.48 %), población adulta de entre 30 a 59 años de edad 3,104 (32.64 %), los adultos mayores de 60 años 2,432 (25.57 %) del total de la población económicamente desempleada.

Población empleada	13 149	58.030%
Población desempleada	9 510	41.970%
Población total	22 659	100.000%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población empleada y desempleada.



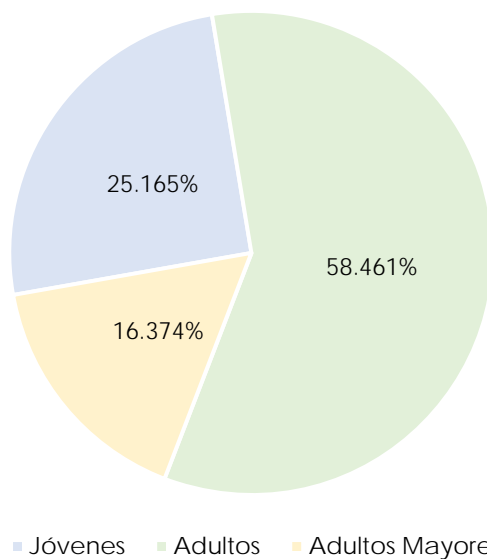
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población empleada

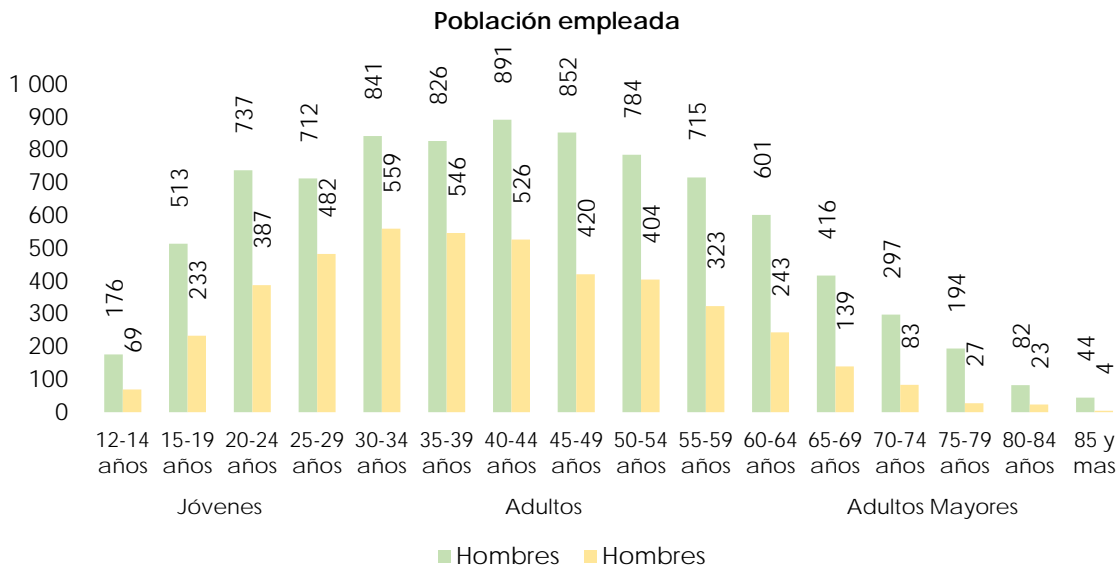
		Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% Total
Jóvenes	12-14 años	245	176	1.339%	69	0.525%	25.165 %
	15-19 años	746	513	3.901%	233	1.772%	
	20-24 años	1 124	737	5.605%	387	2.943%	
	25-29 años	1 194	712	5.415%	482	3.666%	
Total		3 309	2 138	16.260%	1 171	8.906%	
Adultos	30-34 años	1 400	841	6.396%	559	4.251%	58.461 %
	35-39 años	1 372	826	6.282%	546	4.152%	
	40-44 años	1 417	891	6.776%	526	4.000%	
	45-49 años	1 272	852	6.480%	420	3.194%	
	50-54 años	1 188	784	5.962%	404	3.072%	
	55-59 años	1 038	715	5.438%	323	2.456%	
Total		7 687	4 909	37.334%	2 778	21.127%	
Adultos mayores	60-64 años	844	601	4.571%	243	1.848%	16.374 %
	65-69 años	555	416	3.164%	139	1.057%	
	70-74 años	380	297	2.259%	83	0.631%	
	75-79 años	221	194	1.475%	27	0.205%	
	80-84 años	105	82	0.624%	23	0.175%	
	85 y mas	48	44	0.335%	4	0.030%	
Total		2 153	1 634	12.427%	519	3.947%	
Total		13 149	8 681	66.020%	4 468	33.980%	100.000 %

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población empleada por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.



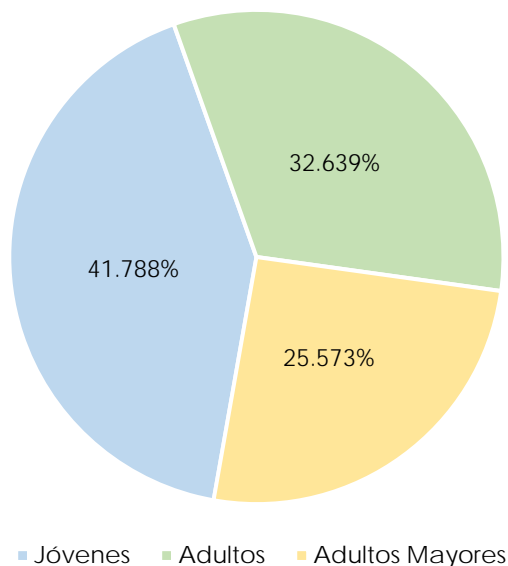
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población desempleada.

		Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	% Total
Jóvenes	12-14 años	1364	668	7.024%	696	7.319%	41.788%
	15-19 años	1441	593	6.236%	848	8.917%	
	20-24 años	665	161	1.693%	504	5.300%	
	25-29 años	504	57	0.599%	447	4.700%	
Total		3 974	1 479	15.552%	2 495	26.236%	
Adultos	30-34 años	507	45	0.473%	462	4.858%	32.639%
	35-39 años	522	44	0.463%	478	5.026%	
	40-44 años	567	48	0.505%	519	5.457%	
	45-49 años	458	34	0.358%	424	4.458%	
	50-54 años	517	53	0.557%	464	4.879%	
	55-59 años	533	92	0.967%	441	4.637%	
Total		3 104	316	3.323%	2 788	29.317%	
Adultos Mayores	60-64 años	539	102	1.073%	437	4.595%	25.573%
	65-69 años	482	144	1.514%	338	3.554%	
	70-74 años	445	144	1.514%	301	3.165%	
	75-79 años	393	138	1.451%	255	2.681%	
	80-84 años	272	113	1.188%	159	1.672%	
	85 y mas	301	144	1.514%	157	1.651%	
Total		2 432	785	8.254%	1 647	17.319%	
Total		9 510	2 580	27.129%	6 930	72.871%	100.000%

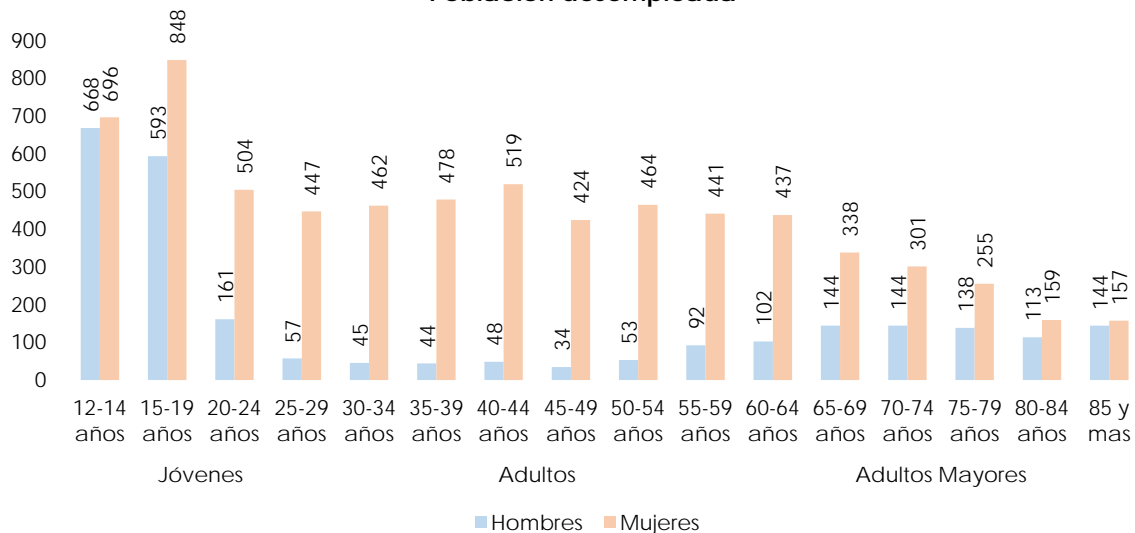
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población desempleada por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población desempleada



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Misión.

Garantizar a la ciudadanía atención, servicios de calidad y calidez, haciendo énfasis en los resultados de una administración, accesible, eficiente y resolutive.

Visión.

Privilegiar la participación ciudadana e inclusión social, y generar acciones de servicio con sentido humanista, para contribuir a mejorar la calidad de vida, las buenas condiciones sociales y de seguridad, con el firme compromiso de fomentar un desarrollo progresivo, sostenible y sustentable, implementando recursos públicos de manera racional y responsable para preservar finanzas sanas, que permitan responder e informar a la ciudadanía puntualmente el ejercicio del gasto público.

Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”.

Establecer las políticas que se implementarán durante el periodo de gobierno comprendido de 2021 a 2024, señalando de forma explícita los lineamientos, objetivos y acciones que, de manera conjunta, constituyen la estrategia para el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de las localidades, con los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir las metas planteadas y el compromiso de realizar una administración honesta, eficiente y democrática que responda a las necesidades y anhelos de la población.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.

Los ejes estratégicos señalan las líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan, agrupan de forma metódica las dimensiones, necesidades, problemas y retos que aquejan a la población y sus comunidades permitiendo a la Administración Municipal, formular alternativas válidas y reales que las atiendan y resuelvan.

Para alcanzar el objetivo general descrito, el gobierno municipal de Aldama diseña las políticas e instituciones en cinco ejes:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”.

I.	Sociedad y cultura.
II.	Seguridad para la población.
III.	Desarrollo económico sustentable.
IV.	Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.
V.	Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.**Eje I. Sociedad y cultura.****Objetivo:**

Contribuir al desarrollo social y cultural del municipio con acciones encaminadas a fortalecer el tejido social en las comunidades.

Estrategias:

1. Educación de calidad.
2. Salud resolutive.
3. Cultura al alcance de todos.
4. Bienestar municipal.
5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Educación de calidad.

Generar oportunidades en el sector educativo para fortalecer al magisterio, alumnos y padres de familia y contribuir a que puedan desarrollar sus capacidades a plenitud.

Línea de acción 1.1. Apoyo al recurso humano en las instituciones educativas.

Acciones:

- 1.1.1. Coadyuvar con el personal de educación a difundir los temas prioritarios de salud pública.
- 1.1.2. Implementar el reconocimiento “Estímulo al mérito magisterial por excelencia profesional”.
- 1.1.3. Realizar conferencias neurolingüísticas, de superación personal y desarrollo profesional.
- 1.1.4. Promover conferencias de educación vial en coordinación con planteles educativos.

Línea de acción 1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo de servicios básicos en planteles escolares.

- 1.2.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Tamaulipas para atender todas las solicitudes de rehabilitación de planteles escolares a los centros educativos que lo soliciten.
- 1.2.2. Supervisar que, a las escuelas de educación básica del municipio a las que corresponda recibir el programa alimentario de desayunos escolares, les sea entregado de forma adecuada y en los tiempos señalados.
- 1.2.3. Gestionar el mantenimiento continuo de planteles educativos.

Línea de acción 1.3. Infraestructura y telecomunicación.

Acciones:

- 1.3.1. Gestionar con empresas de telecomunicaciones, alternativas para mejorar la infraestructura rural y urbana y contribuir a resolver el problema de conectividad en las localidades del municipio.

Línea de acción 1.4. Fortalecimiento de las actividades cívico culturales.

Acciones:

- 1.4.1. Realizar las "Paradas cívicas" para conmemorar fechas relevantes en la historia de México.
- 1.4.2. Vincular permanentemente con las áreas de educación para la realización de actividades cívico culturales.

Línea de acción 1.5. Promoción de la educación.

Acciones:

- 1.5.1. Dialogar con instituciones de educación superior para que se instalen en el municipio y así ampliar la oferta, calidad y acceso al sistema educativo.
- 1.5.2. Promover la lectura y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.
- 1.5.2. Incluir a padres de familia en pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para los niños y adolescentes del municipio.
- 1.5.3. Realizar pláticas de sensibilización para la reducción de la violencia escolar.

Estrategia 2. Salud resolutive.

Contribuir a resolver las necesidades biopsicosociales de la zona urbana y rural del municipio, priorizando los conceptos fundamentales de prevención y promoción de la salud.

Línea de acción 2.1. Fortalecimiento del recurso humano.

Acciones:

- 2.1.1. Capacitar a personas de la comunidad como auxiliares de salud en primeros auxilios.
- 2.1.2. Contratar personal médico calificado para la conformación de una brigada médica de salud municipal.
- 2.1.3. Ofrecer atención médica a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

Línea de acción 2.2. Desarrollo de infraestructura y equipamiento.

Acciones:

- 2.2.1. Habilitar casas de salud en localidades de zona rural y otorgar el equipamiento básico que permita una mejor atención de la salud.
- 2.2.2. Adquirir una unidad médica móvil para la atención de localidades marginadas para realicen acciones de prevención y promoción de la salud en localidades marginadas.
- 2.2.3. Gestionar una unidad de transporte para personas con capacidades diferentes.
- 2.2.4. Habilitar y equipar unidades que ofrezcan los servicios básicos de salud a colonias y/o comunidades marginadas.

Línea de acción 2.3. Mejoramiento de las acciones de salud pública.

Acciones:

- 2.3.1. Fortalecer la prevención y promoción de la salud dando prioridad a los temas de mayor impacto en salud pública.
- 2.3.2. Establecer campañas permanentes de prevención de enfermedades y de estilos de vida saludables.
- 2.3.3. Realizar jornadas de salud en localidades marginadas en coordinación con la Secretaría de Salud para otorgar un servicio de atención médica en su población.
- 2.3.4. Establecer un programa de atención a la salud mental.
- 2.3.5. Enviar brigadas de atención médica comunitaria a localidades marginadas, para ofrecer a la población acciones del programa básico de salud y capacitación en prevención sobre los temas prioritarios de salud pública.
- 2.3.6. Fortalecer las actividades de prevención y cuidado sanitario en planteles educativos sobre la enfermedad COVID-19.
- 2.3.7. Incentivar la cultura de la prevención y del autocuidado de la salud.
- 2.3.8. Realizar el diagnóstico municipal de salud.
- 2.3.9. Promover los estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea entre la población femenina; y ofrecer campañas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata entre la población masculina.
- 2.3.10. Implementar campañas de prevención de adicciones a sustancias tóxicas en población vulnerable.

Estrategia 3. Cultura para todos.

Crear espacios públicos multifuncionales y restaurar los existentes, en comunidades urbanas y rurales en las que se puedan presentar actividades artísticas y culturales.

Línea de acción 3.1. Fomento de la cultura.

Acciones:

- 3.1.1. Implementar estrategias que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 3.1.2. Realizar, en espacios públicos de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas, actividades de carácter educativo o formativo como: conferencias, cursos, talleres, clases y seminarios de superación y desarrollo personal.
- 3.1.3. Realizar en espacios públicos de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas: eventos sociales, presentaciones de grupos musicales locales, exposiciones de artes visuales y audiovisuales, y actividades de carácter comunitario y solidario.
- 3.1.4. Implementar el reconocimiento: Medalla "Ignacio Aldama" al mérito ciudadano por logros destacados en educación, cultura, deporte y actividad social.
- 3.1.5. Reactivar las festividades locales de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas.
- 3.1.6. Desarrollar y activar una agenda cultural de actividades que privilegien el arte, el entretenimiento y la revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.

Línea de acción 3.2. Utilización del espacio público.

Acciones:

- 3.2.1. Conservar y mejorar los espacios públicos para el esparcimiento y convivencia social.
- 3.2.2. Desarrollar un proyecto de ampliación de la plaza principal de la Zona Centro de Aldama, consistente en hacer peatonal las calles Independencia, Obregón, Centenario e Hidalgo en ocasiones y para eventos especiales.
- 3.2.3. Restaurar, mejorar y reactivar la biblioteca y el museo municipal.
- 3.2.4. Instalar un centro digital para jóvenes de escasos recursos en la biblioteca municipal, con acceso a equipos de cómputo e internet sin costo.
- 3.2.5. Rescatar y reactivar las actividades en la Casa de la Cultura.

Estrategia 4. Bienestar municipal.

Propiciar las condiciones adecuadas para ofrecer de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de la población, combatiendo la pobreza y la desigualdad.

Línea de acción 4.1. Atención a grupos vulnerables.

Acciones:

- 4.1.1. Instalar un albergue para la población de área rural del municipio de escasos recursos que requieran de asistencia durante su estancia en Aldama por motivos de salud previo estudio socioeconómico y reglas de operación.
- 4.1.2. Reactivar y concluir el proyecto del Velatorio municipal de Aldama.
- 4.1.3. Crear un centro municipal para el cuidado y desarrollo infantil para niños de 6 a 11 años para apoyar a madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para su cuidado.
- 4.1.4. En coordinación con la Secretaría de Salud de Tamaulipas, organizar talleres y cursos de orientación sexual a jóvenes de la localidad.
- 4.1.5. Impulsar y fomentar en los jóvenes el emprendimiento a actividades comerciales y productivas.
- 4.1.6. Realizar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.
- 4.1.7. Crear un módulo de desarrollo Integral, dirigido a incorporar a la actividad económica a las mujeres jefas de familia.
- 4.1.8. Promover en centros comunitarios acciones culturales, deportivas y preventivas dirigidas a la población y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- 4.1.9. Instrumentar brigadas médicas que realicen visitas domiciliarias para la atención integral de los adultos mayores.
- 4.1.10. Implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
- 4.1.11. Realizar actividades recreativas y de convivencia para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en espacios públicos.
- 4.1.12. Realizar modificaciones a la infraestructura urbana municipal para que favorezca la accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad.

Estrategia 5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

Incentivar y fomentar la cultura de la actividad deportiva en todas las localidades del municipio con la restauración de espacios dignos para la práctica de diferentes disciplinas.

Línea de acción 5.1. Rehabilitación de espacios deportivos.

Acciones:

- 5.1.1. Fortalecer las condiciones de infraestructura para mejorar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento y sus entrenadores.
- 5.1.2. Realizar el mantenimiento, limpieza y rehabilitación de las diferentes áreas y canchas deportivas en área urbana y localidades rurales.
- 5.1.3. Rehabilitar la unidad deportiva de Aldama con el mejoramiento de los accesos, el alumbrado, la seguridad y limpieza de sus áreas y espacios deportivos.

Línea de acción 5.2. Fomento a la práctica deportiva en diversas disciplinas.

Acciones:

- 5.2.1. Promover e impulsar la práctica deportiva, la activación física y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 5.2.2. Impartir cursos y talleres en coordinación con el Instituto del Deporte, para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.
- 5.2.3. Realizar una búsqueda deportiva en el municipio, para identificar, seguir y preparar a los talentos detectados en las distintas disciplinas deportivas y llevarlos a competencias fuera del municipio.

Línea de acción 5.3. Fomento a la sana competencia con la promoción de eventos deportivos masivos, con respeto a las medidas preventivas de salud, en diversas disciplinas.

Acciones:

- 5.3.1. Apoyar en la realización campeonatos estatales o nacionales rama varonil y femenil de: futbol, béisbol, softbol, basquetbol, volibol, entre otros deportes.
- 5.3.2. Realizar competencias de atletismo de alto rendimiento.
- 5.3.3. Realizar torneos de pesca deportiva.

Eje II. Seguridad para la población.

Objetivo:

Preservar el orden y la paz social.

Estrategias:

1. Seguridad pública y prevención del delito.
2. Protección civil.
3. Atención a víctimas de violencia.
4. Prevención y atención de problemas sociales.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Seguridad pública y prevención del delito.

Apoyar y coadyuvar con las instituciones responsables de la seguridad en el municipio, a salvaguardar la integridad y derechos de las personas para preservar el orden y la paz social.

Línea de acción 1.1. Coordinación municipal con las dependencias federales y estatales.

Acciones:

- 1.1.1. Apoyar la estrategia mando único.
- 1.1.2. Difundir la línea de emergencia.
- 1.1.3. Gestionar la instalación de cámaras de seguridad en colonias con mayor índice de robo en casa habitación.
- 1.1.4. Gestionar el apoyo de la corporación de auxilio vial "Ángeles Azules" para la atención de fallas mecánicas en vehículos y auxilio al viajero.
- 1.1.5. Organizar y promover en coordinación con instituciones de seguridad, la participación de la población en talleres de prevención del delito.
- 1.1.6. Colaborar con las autoridades estatales en la difusión y uso del número telefónico de emergencia 9-1-1, para que la ciudadanía pueda interponer denuncias, quejas, solicitar orientación e información del ámbito federal o asesoría del ámbito del fuero común.

Estrategia 2. Protección civil.

Rescatar la Unidad de Protección Civil municipal fortaleciendo su infraestructura, equipamiento y capacitación para contribuir a proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno.

Línea de acción 2.1. Protocolos de protección civil y de atención de emergencias y desastres.

Acciones:

- 2.1.1. Realizar un Atlas de Riesgo para el municipio de Aldama, que identifique y clasifique los peligros naturales y humanos presentes en el territorio.
- 2.1.2. Realizar un protocolo de atención pre y post emergencias y desastres, para la atención de incendios forestales y urbanos y en la temporada de lluvias extremas responder a los daños por ciclones tropicales.
- 2.1.3. Implementar un programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil para ayudarles a identificar los riesgos de sus localidades y enseñarles a enfrentar contingencias.

Línea de acción 2.2. Unidad Municipal de Protección Civil.

Acciones:

- 2.2.1. Apoyar la capacitación continua del personal técnico de la Unidad de Protección Civil para la atención de emergencias y desastres.
- 2.2.2. Difundir entre la población medidas de prevención y normas de seguridad.
- 2.2.3. Coordinar con los tres niveles de gobierno y los órganos de Protección Civil la adecuada atención a situaciones de emergencia.
- 2.2.4. Realizar las gestiones para mejorar el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil con apoyo del Gobierno Estatal.
- 2.2.5. Mejorar las condiciones de infraestructura para ofrecer instalaciones dignas y adecuadas a la Unidad Municipal de Protección Civil.

Línea de acción 2.3. Marco legal de Protección Civil.

Acciones:

- 2.3.1. Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad.
- 2.3.2. Promover la participación de los sectores social y privado dentro de los programas de prevención en materia de protección civil.
- 2.3.3. Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.

Línea de acción 2.4. Respuesta ante incendios.

Acciones:

- 2.4.1. Adquirir una unidad móvil de rápida acción para la mitigación de incendios.
- 2.4.2. Contar con pipas para el control de incendios forestales.

Estrategia 3. Atención a víctimas de violencia.

Impulsar acciones preventivas y de oportuna asistencia biopsicosocial y legal a víctimas de las distintas formas de violencia que se presenten en el municipio.

Línea de acción 3.1. Atención y prevención social de la violencia.

Acciones:

- 3.1.1. Conformar un cuerpo jurídico capacitado en temas de violencia intrafamiliar y de género.
- 3.1.2. Ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- 3.1.3. Implementar una línea telefónica directa de denuncia ciudadana.
- 3.1.4. Coordinar a las organizaciones de la sociedad civil con instituciones educativas para capacitar a la ciudadanía en temas de prevención de la violencia.
- 3.1.5. Coordinar a las asociaciones religiosas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil el establecimiento de acciones conjuntas de prevención y atención contra la violencia.
- 3.1.6. Fortalecer las acciones para la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y las diversas modalidades de violencia en el entorno escolar.
- 3.1.7. Desarrollar intervenciones integrales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.
- 3.1.8. Promover la prevención de la violencia social hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversas preferencias sexuales e identidad de género.
- 3.1.9. Promover espacios para la reeducación de personas generadoras de violencia.

Estrategia 4. Prevención y atención de problemas sociales.

Aplicar políticas municipales que contribuyan a detectar oportunamente, en un marco de respeto y libertad, las necesidades de las comunidades para evitar el surgimiento de conflictos.

Línea de acción 4.1. Implementación de acciones preventivas para la atención de problemas sociales.

Acciones:

- 4.1.1. Realizar foros de prevención contra la violencia intrafamiliar y de género.
- 4.1.2. Realizar talleres de capacitación en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y de género.
- 4.1.3. Desarrollar mecanismos que ayuden a la detección de problemáticas sociales a nivel estatal.
- 4.1.4. Implementar acciones de atención de las demandas y conflictos sociales con respeto a las libertades de expresión.

Eje III. Desarrollo económico sustentable.

Objetivo:

Impulsar el desarrollo económico de todas las localidades del municipio.

Estrategias:

1. Fortalecimiento del sector primario.
2. Competitividad en comercio.
3. Generación de empleo.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Fortalecimiento del sector primario.

Implementar estrategias viables y sustentables que impacten positivamente en la economía local respetando los lineamientos de los programas federales y estatales.

Línea de acción 1.1. Implementar políticas para el desarrollo del sector primario.

Acciones:

- 1.1.1. Elaborar e implementar un Plan Municipal de Desarrollo Agrícola, Pecuario, Forestal, de Acuicultura y Pesca.

Línea de acción 1.2. Reactivación del sector ganadero.

Acciones:

- 1.2.1. Mejorar las condiciones del manejo y sacrificio del ganado en el rastro municipal con el mejoramiento de su infraestructura, equipamiento y capacitación al personal.
- 1.2.2. Colaborar con la Asociación Ganadera Local para capacitación y alternativas de mejoras a productores en áreas importantes de la ganadería:
 - Carne: Engorda.
 - Corrales: Cría y pastoreo.
 - Leche: Queserías y derivados de la leche.
 - Ovino-caprinocultura: Sementales y vientres.
 - Apicultura: miel y sus derivados.
- 1.2.3. Organizar y realizar una "Subasta estatal ganadera".
- 1.2.4. Gestionar melaza para productores.
- 1.2.5. Capacitar a productores agrícolas en la producción de forraje a través de silos.

Línea de acción 1.3. Impulso al desarrollo agrícola.

Acciones:

- 1.3.1. Incentivar la siembra de temporal y riego de: nopal, sábila, cacahuate, maíz, sorgo y otros en la Muralla, el Nacimiento, San Rafael y el poblado el Porvenir
- 1.3.2. Desarrollar un proyecto de Invernadero activando la infraestructura con la que se cuenta y fomentarla en otros de diferentes productos.
- 1.3.3. Realizar foros informativos para rescatar el campo.

Línea de acción 1.4. Impulso al desarrollo pesquero y acuícola.

Acciones:

- 1.4.1. Crear e implementar la Dirección Municipal de Pesca.
- 1.4.2. Gestionar la producción, en estanques y granjas, y la comercialización de productos como tilapia, bagre, robalo, ostión, almeja y moluscos.
- 1.4.3. Gestionar la producción de ostión en forma vertical en estanques y agua abierta.

Línea de acción 1.5. Impulsar el desarrollo de la minería.

Acciones:

- 1.5.1. Incentivar la explotación y comercialización de: piedra laja en el ejido el Nacimiento y Carrizo de Opichán; la piedra de mar en la región de playa del municipio; basalto, piedra azul en la rancharía el "Sabino Gordo"; y ladrillo en los ejidos Francisco I. Madero y San Esteban.

Línea de acción 1.6. Impulsar y fomentar el desarrollo del comercio.

Acciones:

- 1.6.1. Gestionar el registro de marcas de productos y servicios locales.
- 1.6.2. Impulsar y apoyar los canales de comercialización de productos tales como: miel y sus derivados, productos lácteos, entre otros que son generados en el municipio, para registrarlos bajo la marca TAM.
- 1.6.3. Gestionar los canales de comercialización adecuados para la colocación de productos generados en el municipio en tiendas comerciales y mercados rodantes.
- 1.6.4. Atraer inversionistas al municipio para contribuir a la generación de empleos y la reactivación económica.
- 1.6.5. Realizar en Aldama ferias de productores y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos en eventos espaciales.

Línea de acción 1.7. Fomento activo del turismo.

Acciones:

- 1.7.1. Fortalecer las acciones de la Dirección de Turismo para la promoción del municipio.
- 1.7.2. Desarrollar e implementar un proyecto de apoyo, promoción, impulso y difusión del turismo.
- 1.7.3. Difundir el turismo a nivel local, estatal y nacional en medios digitales e impresos.
- 1.7.4. Fomentar entre la población la atención y cuidado de playas, ríos, cenotes y balnearios.
- 1.7.5. Participar en ferias estatales y regionales con stand que promocióne la cultura, las bellezas naturales y la gastronomía de Aldama.
- 1.7.6. Impulsar el turismo rural.
- 1.7.7. Realizar un inventario de los espacios históricos y turísticos, valorar sus condiciones, necesidades y potencialidades para darles un mantenimiento adecuado.
- 1.7.8. Desarrollar la formación y certificación de guías turísticos que cuenten con las capacidades y habilidades para apoyar y orientar a visitantes.
- 1.7.9. Promover al municipio de Aldama como un lugar con la capacidad para realizar reuniones, foros, convenciones y eventos locales, estatales y nacionales en diversos sectores para impulsar el desarrollo económico.

- 1.7.10. Realizar un proyecto de tours por los principales puntos recreativos del municipio:
- El santuario de la tortuga lora en Rancho Nuevo.
 - Cenote el Zacatón, Posa Verde, la Pilita, El Caracol, El Salto y aguas termales, y los Cuarteles del Ej. La Azufrosa; balneario del ejido La Muralla; La Alameda en el Rancho Las Potrancas.
 - Playas del poblado Barra del Morón, playa del sol en Poblado Barra del Tordo; Playa Barra de Ostiones en el ejido Buena Vista y la difusión de la gastronomía típica en los restaurantes de estas localidades con el fin de reactivar la economía de nuestro municipio.

Estrategia 2. Competitividad en comercio.

Revitalizar el comercio local mejorando los servicios y la imagen de las localidades desarrollando campañas activas de mercadotecnia para atraer al turismo e inversiones que permitan el desarrollo económico de nuestro municipio.

Línea de acción 2.1. Desarrollar estrategias que incentiven el desarrollo del comercio establecido.

Acciones:

- 2.1.1. Actualizar el padrón de comercios dedicados a esta actividad con especialidad en la cocina: Mariscos, carnes rojas, antojitos mexicanos, entre otros.
- 2.1.2. Regular los puestos fijos en materia de sanitaria.
- 2.1.3. Diseñar e implementar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente para la micro, pequeña y mediana empresa.
- 2.1.4. Promover entre inversionistas nacionales e internacionales los sectores primarios del municipio.

Línea de acción 2.2. Desarrollar estrategias que incentiven el desarrollo del comercio rodante.

Acciones:

- 2.2.1. Coadyuvar con el mercado rodante para dar una mejor imagen y servicio.

Línea de acción 2.3. Desarrollar estrategias que incentive el desarrollo del comercio ambulante.

Acciones:

- 2.3.1. Implementar cursos de capacitación para el desarrollo y crecimiento de sus productos y/o servicios.
- 2.3.2. Regular los puestos semifijos en materia de sanitaria.

Línea de acción 2.4. Fomentar la educación financiera de la población.

Acciones:

- 2.4.1. Implementar un programa de educación financiera para localidades rurales en coordinación con la Secretaría de Economía de Tamaulipas.
- 2.4.2. Orientar a la población en temas de programas y proyectos federales y estatales de apoyo financiero.

Estrategia 3. Generación de empleo.

Establecer políticas locales activas que incentiven la creación de diferentes actividades en los comercios establecidos para generar espacios para el empleo impulsando la reactivación de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de acción 3.1. Desarrollo de fuentes de trabajo.

Acciones:

- 3.1.1. Crear un módulo de información que actualice y difunda la bolsa de trabajo local y estatal, y que además apoye en el trámite de visas de trabajo.
- 3.1.2. Fomentar el servicio social de estudiantes de nivel medio y superior en el medio rural apoyando con estímulos.

- 3.1.3. Solicitar a instituciones educativas el apoyo de pasantes de servicio social en el área de la construcción para asesorar técnicamente a la población en la realización de proyectos de modificación de sus viviendas, y con ello, contribuir también a la preparación práctica de los pasantes y generar fuentes de empleo temporal.
- 3.1.4. Gestionar ante la Secretaría de Economía de Tamaulipas los recursos para la implementación de huertos familiares, producción en cría y engorda de ovinos ante el Gobierno del Estado con la parte que le corresponda.
- 3.1.5. Impulsar la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.
- 3.1.6. Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo e integración a la vida productiva.

Eje IV. Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.

Objetivo:

Modernizar y fortalecer la infraestructura municipal y los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, y promover la conservación y preservación de los recursos naturales.

Estrategias:

1. Planeación y desarrollo.
2. Servicios básicos primarios eficientes.
3. Infraestructura.
4. Energía y medio ambiente.
5. Reingeniería vial.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Planeación y desarrollo.

Planear de forma eficiente el crecimiento urbano y realizar el marco jurídico que fundamente un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Línea de acción 1.1. Desarrollar planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano.

Acciones:

- 1.1.1. Desarrollar, actualizar e implementar un Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.
- 1.1.2. Desarrollar, actualizar e implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- 1.1.3. Implementar un programa permanente de mantenimiento, limpieza y embellecimiento de Aldama.
- 1.1.4. Crear e instalar un Consejo Municipal de Desarrollo que participe activamente en la toma de decisiones sobre la planeación del área urbana, además del reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.

Estrategia 2. Servicios básicos primarios eficientes.

Satisfacer las necesidades de la población con la correcta administración de los recursos municipales y la mejora en la calidad de los servicios.

Línea de acción 2.1. Cuidado del agua.

Acciones:

- 2.1.1. Atender, dar mantenimiento y cuidar la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de sus aguas residuales.
- 2.1.2. Realizar la supervisión continua y permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.
- 2.1.3. Gestionar ante las autoridades correspondientes, una planta de tratamiento y disposición de agua que garantice sea apta para su consumo y uso en las actividades diarias de la población.
- 2.1.4. Establecer un programa de desazolve permanente para presas, ríos, y canales.
- 2.1.5. Gestionar ante las autoridades correspondientes una unidad móvil para el traslado de personal operativo y apoyo en trabajos de mantenimiento.

- 2.1.6. Mantener la coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal para permitir la colaboración y el uso de recursos técnicos y financieros.

Línea de acción 2.2. Alumbrado público.

Acciones:

- 2.2.1. Implementar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas
- 2.2.2. Promover la cultura del cuidado y protección de la infraestructura de alumbrado público.
- 2.2.3. Dar mantenimiento al alumbrado público de localidades urbanas y rurales en calles y plazas de localidad.
- 2.2.4. Supervisar las obras relacionadas con el crecimiento y mejoras efectuadas a la red de alumbrado público.
- 2.2.5. Ejecutar las obras de infraestructura necesarias que competan al municipio, para cumplir con las obligaciones en materia de alumbrado público.
- 2.2.6. Actualizar con tecnologías eficientes y ahorrativas la red de alumbrado público municipal.
- 2.2.7. Revisar y aprobar los planos de alumbrado público que se establecen en los proyectos de acciones urbanísticas en el municipio.
- 2.2.8. Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas de construcción e instalación de la red de alumbrado público municipal.

Línea de acción 2.3. Saneamiento básico municipal.

Acciones:

- 2.3.1. Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, con la contratación de personal suficiente, la adquisición de los insumos necesarios, el equipamiento adecuado y unidades de recolección en buenas condiciones.
- 2.3.2. Fortalecer el parque vehicular con el mantenimiento de las unidades de recolección de basura existentes y la adquisición de otra unidad.
- 2.3.3. Organizar y equipar de manera adecuada las brigadas de limpieza en panteones y rastro municipal.
- 2.3.4. Gestionar la adquisición o renta de barredoras viales.
- 2.3.5. Diseñar y difundir entre la población herramientas que enseñen la correcta clasificación y debida separación de basura, señalando a la ciudadanía su importancia.

Línea de acción 2.4. Mantenimiento de espacios públicos.

Acciones:

- 2.4.1. Realizar trabajos de limpieza y mantenimiento a las áreas verdes, contemplando su riego periódico, y espacios públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.
- 2.4.2. Restaurar los sitios de esparcimiento verificando que cuenten con iluminación aceptable y equipando las plazas y parques públicos para su uso recreativo.
- 2.4.3. Implementar un programa, en conjunto con la ciudadanía, para la recuperación de espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para la población.
- 2.4.4. Implementar un programa de pintura y arreglo de cordones en banquetas.
- 2.4.5. Realizar trabajos de limpieza en los espacios públicos y calles de las comunidades.
- 2.4.6. Habilitar espacios de inclusión social para personas discapacitadas en camellones y banquetas del primer cuadro de la ciudad.
- 2.4.7. Habilitar los espacios de esparcimiento para que los grupos vulnerables accedan a ellos.
- 2.4.8. Rehabilitar y equipar los parques y jardines en la zona rural del municipio.

Línea de acción 2.5. Mejoramiento de las telecomunicaciones.

Acciones:

- 2.5.1. Contactar a proveedores de redes de telecomunicaciones para encontrar soluciones que coadyuven a mejorar la conectividad en el municipio y realizar acuerdos de colaboración.

Estrategia 3. Infraestructura.

Optimizar y modernizar la infraestructura y el equipamiento del municipio con la gestión adecuada en las instancias correspondientes y la eficiente aplicación de los recursos.

Línea de acción 3.1. Fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Acciones:

- 3.1.1. Gestionar la construcción de un hospital general con capacidad para 30 camas censables, equipamiento adecuado y profesionales en salud calificados.
- 3.1.2. Rehabilitar y mejorar la infraestructura municipal.
- 3.1.3. Desarrollar el proyecto de ademar el cauce de los ríos Tigre y Blanco a la altura del vado de la calle Constitución, al poniente, para crear áreas de esparcimiento.
- 3.1.4. Instrumentar la conservación de la imagen institucional del municipio de Aldama.
- 3.1.5. Dar mantenimiento a los baños de la plaza en la Zona Centro.

Línea de acción 3.2. Mantenimiento y restauración de calles y caminos.

Acciones:

- 3.2.1. Realizar trabajos de rastreo y nivelación de terreno en caminos rurales.
- 3.2.2. Implementar trabajos de chapoleo y eliminación de basura en calles y caminos.
- 3.2.3. Instalación de reductores de velocidad.
- 3.2.4. Dar mantenimiento a vialidades y realizar trabajos de eliminación de baches.
- 3.2.5. Gestionar la pavimentación de calles ante instancias federales y estatales

Estrategia 4. Energía y medio ambiente.

Incentivar la participación de la sociedad y del gobierno en acciones de preservación del medio ambiente para el bienestar de la ciudadanía fomentando la educación ambiental, la planeación de actividades que respeten el entorno natural y la biodiversidad, así como el cuidado de los destinos turísticos y la explotación controlada y sustentable de los recursos naturales.

Línea de acción 4.1. Mantenimiento de la red pública de electricidad.

Acciones:

- 4.1.1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la modernización de la red eléctrica municipal.
- 4.1.2. Establecer acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad para que otorgue el voltaje adecuado a las necesidades actuales y reales del municipio.
- 4.1.3. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad una tarifa justa al precio de electricidad del municipio.
- 4.1.4. Promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad existente en el municipio.
- 4.1.5. Desarrollar instrumentos en materia de regulación ambiental que impulsen las acciones de prevención y cuidado del medio ambiente.
- 4.1.6. Promover la concientización de la ciudadanía en materia ambiental.
- 4.1.7. Vigilar que los planes y programas de desarrollo urbano cumplan con la normatividad del uso del suelo para la conservación y preservación del medio ambiente.
- 4.1.8. Establecer planes de reforestación con flora nativa.

Línea de acción 4.2. Mantenimiento de la red pública de drenaje.

Acciones:

- 4.2.1. Realizar un estudio de las deficiencias de la red pública de drenaje.
- 4.2.2. Realizar los mantenimientos correspondientes a la red pública de drenaje.
- 4.2.3. Sustituir equipos de bombeo y rebombeo dañados.
- 4.2.4. Reparar el desagüe de la fosa de oxidación responsable de captar y tratar los residuos del municipio para evitar la contaminación del río Blanco.
- 4.2.5. Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de drenaje en localidades rurales.

Estrategia 5. Mejoramiento vial.

Realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vialidad del área urbana de Aldama.

Línea de acción 5.1. Mejoramiento de la vialidad.

Acciones:

- 5.1.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejoramiento de la señalética de calles contemplando su instalación en las principales avenidas y calles concurrentes.
- 5.1.2. Establecer nomenclatura urbana correcta y validada por el municipio
- 5.1.3. Instalar vialitas en lugares con alto índice de accidentes viales en zona urbana, como lo son avenidas, bulevares y calles de mayor tránsito.
- 5.1.4. Instalar pasos peatonales que lleven a banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población.

Eje V. Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

Objetivo:

Eficientar los servicios a la población ofreciendo una atención de calidad, sin discriminación y con transparencia en la aplicación de los recursos haciendo énfasis en otorgar la mejor atención al público usuario.

Estrategias:

1. Administración eficaz.
2. Sano ejercicio de las finanzas públicas.
3. Transparencia y rendición de cuentas.
4. Atención a la demanda ciudadana.
5. Participación ciudadana.
6. Mejora regulatoria.
7. Gobierno digital.
8. Jornadas ciudadanas.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Administración eficaz.

Resolver las problemáticas de las comunidades con la eficiente aplicación de los recursos públicos, la reducción de los trámites administrativos y la simplificación de los procesos, ofreciendo servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

Línea de acción 1.1. Optimizar los recursos municipales y hacer más eficientes los procesos administrativos.

Acciones:

- 1.1.1. Analizar las funciones de las dependencias municipales, para hacer una reestructuración que permita una efectiva operación institucional que contribuya a mejorar el desempeño de la administración y simplificar los procesos.
- 1.1.2. Realizar una correcta y eficiente administración del uso y mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles municipales.
- 1.1.3. Realizar la actualización del padrón único de bienes propiedad del municipio utilizados por las dependencias y/o administrados por ellas.

Línea de acción 1.2. Administración digital.

Acciones:

- 1.2.1. Modernizar y mejorar los procesos municipales con servicios y trámites en línea para optimizar el tiempo de ejecución.
- 1.2.2. Diseñar e implementar un sistema informático para monitorear, evaluar y dar seguimiento a las demandas de la población y vigilar que se estén cumpliendo las solicitudes realizadas a la administración.

Línea de acción 1.3. Servidores públicos.

Acciones:

- 1.3.1. Crear una cultura de calidad en el servicio al público y buen trato, a través de la capacitación a servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía.
- 1.3.2. Capacitar y adiestrar a servidores municipales en el desarrollo de proyectos y trámites para gestionar recursos federales y estatales.

Estrategia 2. Sano ejercicio de las finanzas públicas.

Implementar acciones que eviten el mal uso de los recursos públicos, los actos de corrupción y la opacidad en todas las dependencias y entidades que integran el Gobierno, practicando una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

Línea de acción 2.1. Ejercicio responsable de las finanzas municipales.

Acciones:

- 2.1.1. Ejecutar de forma responsable, correcta y ordenada los recursos federales, estatales y municipales.
- 2.1.2. Priorizar el uso eficiente de los recursos financieros con presupuestos basados en resultados.
- 2.1.3. Vigilar los procesos de autorización de los programas presupuestarios y el desarrollo de sus indicadores.
- 2.1.4. Consolidar un equilibrio financiero que contribuya a impulsar el desarrollo social y económico del municipio.
- 2.1.5. Implementar nuevas estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.
- 2.1.6. Mantener la vinculación con dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales.

Línea de acción 2.2. Racionalización de las finanzas públicas.

Acciones:

- 2.2.1. Racionalizar el gasto público municipal.
- 2.2.2. Realizar un gasto eficiente y responsable.
- 2.2.3. Implementar una eficiente recaudación fiscal local para fortalecer las finanzas públicas y las acciones del municipio con su aplicación responsable.
- 2.2.4. Establecer medidas de racionalidad y disciplina en el gasto público.

Estrategia 3. Transparencia y rendición de cuentas.

Garantizar la transparencia y el acceso a la información del quehacer municipal realizando acciones que eviten actos de corrupción y opacidad.

Línea de acción 3.1. Acceso a la información.

Acciones:

- 3.1.1. Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda a la población la información de ingresos y egresos del municipio.
- 3.1.2. Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda a la población los procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
- 3.1.3. Difundir entre la población los mecanismos para el acceso de la información municipal mediante un módulo de acceso de la información pública.

Línea de acción 3.2. Transparencia y rendición de cuentas.

Acciones:

- 3.2.1. Instalar un Comité Municipal de Transparencia.
- 3.2.2. Promover la participación de la población en temas de transparencia.
- 3.2.3. Capacitar en temas de transparencia y rendición de cuentas a los servidores públicos municipales de forma obligatoria.
- 3.2.4. Difundir entre el personal municipal las normas vigentes y las consecuencias de su incumplimiento.
- 3.2.5. Realizar auditorías precisas y establecer criterios de seguimiento.
- 3.2.6. Atender y responder a las solicitudes de información sobre la administración.
- 3.2.7. Incorporar a la contraloría municipal como un mecanismo de rendición de cuentas.

Estrategia 4. Atención a la demanda ciudadana.

Atender, en un marco de respeto, tolerancia y libertad de expresión, las necesidades, solicitudes y quejas de la población y grupos organizados para determinar la correcta respuesta a sus demandas.

Línea de acción 4.1. Atención de la población y a las organizaciones sociales.

Acciones:

- 4.1.1. Fortalecer la unidad de atención ciudadana con personal capacitado para recibir, tramitar, gestionar y turnar las peticiones que lleguen a ella.
- 4.1.2. Implementar la ventanilla única de atención y seguimiento a solicitudes de los usuarios de servicios públicos otorgando certidumbre a los usuarios respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos que solicite.
- 4.1.3. Propiciar las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de expresión.
- 4.1.4. Otorgar facilidades y garantías a quienes ejercen la actividad de prensa para el cumplimiento de sus funciones profesionales.

Línea de acción 4.2. Inclusión e igualdad.

Acciones:

- 4.2.1. Fomentar el respeto a la equidad de género y a personas con capacidades diferentes.
- 4.2.2. Realizar foros, talleres y eventos que fomenten el respeto a la igualdad de género.
- 4.2.3. Crear espacios públicos inclusivos para personas con capacidades diferentes.

Línea de acción 4.3. Optimización del funcionamiento de las áreas municipales que otorgan servicios a la población.

Acciones:

- 4.3.1. Fortalecer y modernizar el Instituto Registral y Catastral.
- 4.3.2. Promover entre la población la necesidad de una adecuada revista vehicular, documental y mecánica.
- 4.3.3. Crear las condiciones para modernizar, ordenar y regular el transporte público.
- 4.3.4. Eficientar la recaudación, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.

Estrategia 5. Participación ciudadana.

Establecer mecanismos que privilegien la participación ciudadana encaminadas al mejoramiento de políticas públicas con la integración de la sociedad en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal para alcanzar el bien común.

Línea de acción 5.1. Incentivar la participación ciudadana.

Acciones:

- 5.1.1. Fomentar espacios de diálogo mediante foros de expresión.
- 5.1.2. Llevar a cabo consultas ciudadanas relacionadas con temas de interés y acciones de Gobierno.
- 5.1.3. Crear mecanismos de participación mediante plataformas digitales.
- 5.1.4. Coadyuvar con disciplinas deportivas y culturales que representen conmemoraciones en temas de salud, educación, discriminación e inclusión.
- 5.1.5. Promover el cuidado de edificios, espacios públicos municipales para su conservación.
- 5.1.6. Promover y difundir en medios información el cuidado y protección a parques y jardines públicos, incentivando actividades para su cuidado y mantenimiento.

Línea de acción 5.2. Fomentar la participación de niños y jóvenes de nivel básico y medio superior en el conocimiento de prácticas gubernamentales.

Acciones:

- 5.2.1. Fomentar la inclusión de niños y jóvenes de nivel básico y medio superior a involucrarse con ideas y opiniones en temas de mejores prácticas gubernamentales.
- 5.2.2. Realizar concursos que estimulen y despierten el interés de niños y jóvenes de conocer el ejercicio de la función pública.
- 5.2.3. Desarrollar e implementar ejercicios dinámicos en primarias y secundarias que permitan conocer al Gobierno, qué es lo que piensan los niños y jóvenes y qué es lo que desean ver reflejado de su municipio en políticas públicas.

Línea de acción 5.3. Crear y habilitar buzones públicos con la finalidad de llevar a cabo una evaluación del desempeño a los servidores públicos y propiamente al resultado de las políticas que aplica el municipio.

Acciones:

- 5.3.1. Dar difusión a los mecanismos de participación mediante la implementación de buzones que permitan, por parte de la ciudadanía, el ejercicio del quehacer gubernamental.
- 5.3.2. Realizar foros de participación en los que expresen su opinión o punto de vista de manera secreta.

Estrategia 6. Mejora regulatoria.

Fomentar buenas practicas incorporando marcos normativos de regulación de actividades, espacios públicos, servicios, procesos administrativos, conductas ciudadanas, entre otros.

Línea de acción 6.1. Elaboración de reglamentos.

Acciones:

- 6.1.1. Revisar, actualizar o crear el marco jurídico del municipio de Aldama.
- 6.1.2. Revisar, actualizar o expedir reglamentos relacionados con el funcionamiento interno de la administración, así como procesos administrativos.
- 6.1.3. Revisar, actualizar o expedir reglamentos relacionados con el buen uso de espacios públicos.
- 6.1.4. Revisar, actualizar o expedir reglamentos sobre conductas que atenten con la dignidad humana, alteración de orden público y sanciones por incumplimiento de obligaciones relacionadas con aquellas que la propia constitución local y el código municipal mandatan atribuciones del municipio, siempre y cuando, no contravengan resoluciones y jurisprudencias sobre violaciones de derechos humanos, así como, marcos normativos de superioridad jerárquica.

Línea de acción 6.2. Implementar sistemas de calidad que permitan la mejora continua, altos estándares en procesos administrativos y de servicios, así como reingeniería de los mismos.

Acciones:

- 6.2.1. Profesionalizar a los servidores públicos para la elaboración y uso de manuales de organización y procedimientos que tengan relación con sus funciones, trámites y servicios.
- 6.2.2. Implementar normas de calidad que posicionen al municipio como un ejemplo de gobierno.

Estrategia 7. Gobierno digital.

Crear herramientas digitales que faciliten a los ciudadanos, consultar información o realizar trámites y servicios simplificados que les permitan ahorrar costos económicos de movilización.

Línea de acción 7.1. Desarrollo de herramientas digitales.

Acciones:

- 7.1.1. Implementar el pago de predial mediante aplicaciones móviles.
- 7.1.2. Poner a disposición de toda la ciudadanía en el sitio web del municipio, todos los requisitos para trámites y servicios en formatos tipo PDF, descargables, en los cuales puedan a su vez descargar el tipo de formato específico de su trámite o servicio, con la finalidad de evitar vueltas innecesarias.
- 7.1.3. Realizar consultas públicas digitales mediante el buzón ciudadano electrónico.
- 7.1.4. Llevar a cabo acciones de Gobierno encaminadas a suscribir acuerdos con instituciones financieras que permitan incorporar aplicaciones digitales para el cobro de servicios como el agua.
- 7.1.5. Garantizar a los ciudadanos consulta de información en datos amigables, que puedan ser de fácil comprensión.

Estrategia 8. Jornadas ciudadanas.

Coordinar a todas las áreas administrativas del municipio y dependencias estatales que deseen coadyuvar, para llevar sus trámites y servicios hasta las comunidades y dar asistencia una o dos veces al mes.

Línea de acción 8.1. Implementar estrategias que acerquen los servicios municipales a la población.

Acciones:

- 8.1.1. Garantizar a los ciudadanos el cobro de predial, agua y otros servicios desde su comunidad.
- 8.1.2. Activar perifoneo como mecanismo de difusión y comunicación una semana antes de la ejecución de dicha jornada ciudadana.
- 8.1.3. Contar con médicos, enfermeras, promotor de la salud, psicólogos y otros especialistas que puedan brindar atención a la comunidad.
- 8.1.4. Prestar servicios gratuitos de corte de cabello, confección, manualidades y alternativas de auto empleo en las comunidades donde se celebren jornadas.
- 8.1.5. Realizar loterías, juegos infantiles y animación social dentro del horario de las jornadas ciudadanas.
- 8.1.6. Aplicar vacunas para animales domésticos de forma gratuita.
- 8.1.7. Dar atención a las solicitudes realizadas por los ciudadanos y canalizarlas para dar pronta respuesta

Proyectos estratégicos.

Nombre del proyecto, descripción u objetivo.	Tiempo estimado de implementación
Re carpetado asfáltico de 2 kilómetros, del kilómetro 35 al 37, de la carretera Estación Manuel - Soto la Marina, entrada principal del municipio de Aldama.	2021-2024
Rehabilitación de 1.5 kilómetros del camino de terracería que lleva al rastro municipal de Aldama.	2021-2024
Construcción de pista de atletismo, rehabilitación de canchas y gimnasio en la unidad deportiva del municipio de Aldama.	2021-2024
Rehabilitación de 3.2 kilómetros del ejido La Azufrosa al ejido El Nacimiento del municipio de Aldama, Tamaulipas.	2021-2024

Rehabilitación del camino que conecta la carretera federal Estación Manuel – Soto la Marina, con las localidades de Piedras Negras, El Olivo, Las Yucas, El Plomo, Tres Piedras y Guadalupe Victoria.	2021-2024
Rehabilitación del camino que conecta la carretera federal Estación Manuel – Soto la Marina, con las localidades de San Vicente, Buena Vista y Rancho Nuevo.	2021-2024
Rehabilitación del camino que conecta la carretera Aldama – Barra del Tordo con las localidades de Jarcias y El Rosal.	2021-2024
Habilitación y puesta en operación del Albergue Municipal de Aldama.	2021-2024
Construcción de las nuevas instalaciones de la Biblioteca Municipal de Aldama.	2021-2024
Construcción del Museo de Historia de Aldama.	2021-2024
Remodelación a la infraestructura de la Presidencia de Municipal.	2021-2024
Adquisición de mobiliario, equipamiento general y equipo de cómputo para la Presidencia de Municipal.	2021-2024
Remodelación a la infraestructura de las instalaciones del Sistema DIF Municipal y de los CEDIF.	2021-2024
Rehabilitación a la infraestructura de la playa del Sol del Poblado Barra del Tordo.	2021-2024
Rehabilitación de la carretera, entrada principal, al poblado Barra del Tordo.	2021-2024
Gestión en diferentes niveles de gobierno para el re encarpetao de calles prioritarias del municipio.	2021-2024
Reparación, rehabilitación y mantenimiento del parque vehicular municipal.	2021-2024
Rehabilitación del camino a Las Alazanas y El Vidal.	2021-2024
Rehabilitación de la infraestructura del rastro municipal.	2021-2024
Rehabilitación del sistema de agua potable municipal.	2021-2024
Rehabilitación de la red de drenaje municipal.	2021-2024
Ampliación de redes eléctricas.	2021-2024
Rehabilitación y equipamiento de plazas, parques, espacios públicos y la unidad deportiva.	2021-2024

Indicadores para el seguimiento.

Tema	Indicador	Fuente
Desarrollo económico	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Desempleo juvenil	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Servicios de hotelería	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018.
Desarrollo urbano	Porcentaje de obras públicas concluidas en el periodo.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
	Número de licencias de uso y ocupación otorgadas según año.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Seguridad	Porcentaje de colonias situadas en sitios de riesgo	Protección Civil Tamaulipas
	Personas capacitadas en materia de protección civil	Registros administrativos de la Secretaría de Protección Civil
	Porcentaje de población de 18 años y más que participa, en conjunto con sus vecinos, para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE).
Bienestar social	Porcentaje de la población sin derecho habiencia a servicios de salud	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015

	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015
	Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Número de médicos disponibles por cada 1000 habitantes	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. Secretaría de Salud (2013). Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013. Secretaría de Salud (2015). Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015.
	Acceso a Internet	INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.
	Tasa de pobreza	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010, 2015). Medición de la pobreza por municipio 2010. CONEVAL INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.
	Alojamientos de Asistencia Social	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
	Bibliotecas públicas	Sistema de Información Cultural México, consulta en línea https://sic.cultura.gob.mx/
Gobierno eficiente	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Secretaría de Deportes	Registros administrativos de la Secretaría de Deportes
	Número de servidoras y servidores públicos capacitados y profesionalizados.	Registros administrativos de Secretaría Administrativa
	Número de comisiones del H. Ayuntamiento de Tampico en operación.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información
	Número de trámites en línea (pagos, reportes)	Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Atención Ciudadana
	Sistema de transparencia difunda ingresos, egresos, procesos de licitación y estados de consolidados.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - LIC. LEONEL LARA YAÑEZ.- Rúbrica.